F AH-2 (2-6)

Federación Socialista Valenciana

III CONGRESO ORDINARIO PROVINCIAL

que celebrará esta Federación en los días 11 y siguientes del mes de enero de 1936, en la Ciudad de Valencia y en el domicilio social de la misma, calle de Pascual y Genís, 22, dando comienzo a las diez de la mañana.

Imp. V. Cortell
Angel Guimerá, 5
Valencia

F AH-2(2-6)/R-5456

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS - MADRID - Monte Esquinza, 30-3.º dcha.

Federación Socialista Valenciana

III CONGRESO ORDINARIO PROVINCIAL

que celebrará esta Federación en los días 11 y siguientes del mes de enero de 1936, en la Ciudad de Valencia y en el domicilio social de la misma, calle de Pascual y Genís, 22, dando comienzo a las diez de la mañana.

Imp. V. Cortell
Angel Guimerá, 5
Valencia

ORDEN DEL DÍA

1.° Apertura del Congreso. Nombramiento de la Mesa interina.

2.° Presentación de credenciales, y dictamen de las mismas por la Ponencia nombrada automáticamente de conformidad con lo previsto en el art. 52 del Reglamento, auxiliada si preciso fuera por la Subcomisión, también de nombramiento automático que previene el citado artículo.

3.° Constitución del Congreso. Elección de la Mesa definitiva.

4.° Nombramiento de Ponencias para dictaminar las diversas proposiciones presentadas.

5.° Gestión del Comité provincial y Comisión Ejecutiva. Memoria de Secretaría.

6.° Dación de cuentas y dictamen de la Comisión revisora nombrada de conformidad con lo establecido por el art. 51.

7.° Discusión de Ponencias.

8.° Proposiciones urgentes.

9.° Localidad de residencia de la Comisión Ejecutiva.

10.° Elección del Director y Administrador de *República Social* y de la Comisión Ejecutiva.

11.° Clausura del Congreso.

Valencia 1.° de diciembre de 1935.—El presidente, *Vicente Lacambra Serena*.—El secretario, *E. Valldecabres Malrás*.

¡Pablo Iglesias!

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS - MADRID - Monte Esquinza, 30-3.° dcha.

En este mes de diciembre se cumple el X aniversario de su muerte, y al reproducir su efigie en esta Memoria, le rendimos nuestro más fervoroso recuerdo deseando que sus enseñanzas, su espíritu de sacrificio, su amor a la causa del proletariado y su profunda visión política estén presentes, como lo estará su imagen, en las deliberaciones del Congreso.

Francisco Sanchis Pascual

También entre nuestros muertos conmemoramos el I aniversario del fallecimiento de Sanchis. Forjador del movimiento socialista en la provincia de Valencia, puso su tranquilidad, su salud, su esfuerzo, su bienestar, su gran corazón y sus conocimientos al servicio de la emancipación del proletariado valenciano.

En su dilatada vida conoció las amarguras de la injusticia, de las defecciones, de la persecución y de la calumnia; de todo y sobre todo triunfó, esgrimiendo las armas de la abnegación del entusiasmo y del trabajo. y utilizando como escudo su honradez, su lealtad, su comprensión y su honestidad.

¡FUÉ UN SOCIALISTA!

¡Que su ejemplo sea el espejo en que todos nos miremos!

MEMORIA DE SECRETARIA

I.-Palabras previas

Un nuevo Congreso va a celebrarse. El tercero desde la creación de nuestra Federación en 1931. Del anterior al presente ha pasado el Partido por duros trances que han puesto a prueba la entereza, cohesión y entusiasmo de todos los afiliados, y podemos afirmar con orgullo que a pesar de la represión sin precedentes de que hemos sido objeto, sobre todo en los medios rurales, no sólo no ha habido mengua en los efectivos, sino que centuplicado el fervor socialista, se ha traducido en un aumento de partidarios, en una gran simpatía de otros sectores obreros hacia nosotros y en un respeto de los partidos democráticos pequeño-burgueses de izquierda como nunca habíamos tenido.

El Partido Socialista en España es más pujante que nunca. En la provincia de Valencia hemos ganado tanto terreno que sin hipérbole podemos afirmar que en el escalafón numérico hemos conquistado dentro del sector izquierdista el primer lugar.

Ello hace que sobre nosotros pese una responsabilidad mayor, y que en el acierto en las deliberaciones y acuerdos del Congreso se cifre el éxito de futuras actuaciones. Estamos plenamente convencidos de que el simbólico movimiento de octubre y las realidades posteriores a él en la situación política de España han de ser el norte que, sirviendo de guía a los Delegados, nos conduzca a una deliberación serena, con sentido de la propia responsabilidad, buscando siempre el acertar, y recabando, aparte de ser, obrar y sentirse cada vez más socialistas, aquellas posiciones que mejor sirvan, en el momento en que nos encontramos, a la finalidad que todos perseguimos.

Si todas estas cualidades se dieron siempre en nuestros Congresos, en la ocasión presente estamos convencidos que, si cabe, se darán aumentadas.

¡Que el entusiasmo, el fervor socialista, la disciplina y fortaleza en el ideal, y la consciencia de la propia responsabilidad, presida las sesiones del III Congreso ordinario de nuestra Federación!

II.-Resultados del II CONGRESO PROVINCIAL celebrado en Valencia los días 29 y 30 de octubre de 1933, en aquellos aspectos más interesantes que puedan servir de antecedente para esta Memoria:

A) SECCIONES QUE ASISTIERON.

Gandía.	con	40	afiliados.
Játiva.	"	40	"
Alcántara del Júcar.	"	27	"
Corbera de Alcira.	"	30	"
Puerto de Sagunto.	"	23	"
Manuel.	"	30	"
Villamarchante.	"	10	"
Grao (Valencia).	"	60	"
Corrales Utiel.	"	27	"
Cheste.	"	25	"
Puebla del Duc.	"	12	"
Alcira.	"	125	"
Señera.	"	27	"
Sueca.	"	40	"
Albaida.	"	30	"
Manises.	"	20	"
Valencia.	"	380	"
Macastre.	"	30	"
Riola.	"	31	"
Cárcer.	"	10	"
Cuart de Poblet.	con	38	afiliados.
Faura.	"	30	"
Llaurí.	"	20	"
Catarroja.	"	15	"
Rocafort.	"	25	"
Navarrés.	"	14	"
Llosa de Ranes.	"	12	"
Jaraco.	"	10	"
Venta Gaeta.	"	24	"
Villanueva de Castellón.	"	50	"
Puebla de Vallbona.	"	20	"
Liria.	"	26	"
Canals.	"	12	"
Enguera.	"	18	"
Enova.	"	10	"
Paterna.	"	52	"
Fortaleny.	"	14	"
Burjasot.	"	30	"
Montesa.	"	30	"
Simat de Valldigna.	"	22	"
Algimia de Alfara	"	17	"
Aldaya.	"	35	"

Albalat de la Ribera.	con 27	afiliados.
Oliva.	" 25	"
Albaida.	" 30	"
Alberique.	" 25	"
Guadasuar.	" 15	"
Masalavés.	" 20	"
Villalonga.	" 50	"
Bocairente.	" 23	"
Ollería.	" 24	"
Paiporta.	" 12	"
Chiva.	" 80	"
Ayora.	" 20	"
Cortes de Pallás.	" 33	"
Benifairó de les Valls.	" 38	"
Rafelguaraf.	" 15	"
Casinos.	" 60	"
Puebla Larga.	" 26	"
Estivella.	" 11	"
Alcudia de Carlet.	" 13	"
Cullera.	" 15	"
Mislata.	" 10	"
Jeresa.	" 13	"
Bétera.	" 30	"
Poliñá del Júcar.	" 10	"
Chella.	" 20	"

Resúmenes: Asistieron 67 secciones, con un total de 161 delegados representando a 2.186 afiliados.

B) PROPOSICIONES PARA EL CONGRESO NACIONAL APROBADAS.

1.ª Recabar de los Poderes Públicos que el sueldo de los altos cargos de la Nación que excedan de 30.000 pesetas anuales se rebajen en un 30 por 100. (Manises y Villalonga.)

2.ª Que se estudie un sueldo-tope en los altos cargos de la Nación, por considerar excesivos los actuales. (Cuart de Poblet.)

3.ª Que se vea la forma de destituír a los alcaldes que no obstante su disfraz de republicanos boicotean la República y no cumplen ninguna ley protectora del trabajo. (Villalonga.)

4.ª Que si el Partido Socialista alguna vez volviera a gobernar en coalición, se obligue a respetar en sus puestos a todos los secretarios de Ayuntamiento que sin ser profesionales han dado pruebas patentes de competencia y amor a la República. (Chella.)

5.ª Que se exija al Poder Público el fiel cumplimiento del plan de obras públicas elaborado por el compañero Prieto. (Manises.)

6.ª Derogar las exclusivas del servicio de autobuses, y que éstos sean municipalizados. Interin se proceda a esta organización de servicios públicos, que se exija a los empresarios el estricto cumplimiento de los contratos, por las autoridades encargadas de la inspección. (Chella.)

7.ª Que todo habitante de la Nación, tanto varón como hembra, españoles o extranjeros que lleven un mínimum de residencia en el país de quince años, al llegar a la edad de sesenta años, si no poseen rentas, jubilaciones o subsidio de cualquier otra naturaleza, o desempeñen cargos públicos rentados, se les pensione con cien pesetas mensuales. Que se otorgue la misma pensión a los impedidos físicamente. (Chella.)

C) PROPOSICIONES DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA FEDERACION QUE FUERON APROBADAS:

1.ª Añadir al art. 10 del Reglamento el siguiente párrafo:

"Trimestralmente las Agrupaciones darán cuenta a la Federación del número de afiliados."

2.ª Añadir al primer párrafo del art. 15 lo siguiente:

"Esta última representación comprenderá cuatro delegados con sus respectivos suplentes, correspondiente cada uno de ellos a los distritos judiciales del Mar, Mercado, San Vicente y Serranos."

3.ª Que el art. 39 quede redactado así:

"Cada dos años se celebrarán los Congresos ordinarios de la Federación, designándose por las Agrupaciones, con tres meses de antelación, la localidad donde haya de efectuarse el mismo.

"En estos Congresos se juzgará la gestión del Comité provincial; se aprobarán las cuentas y se adoptarán cuantas resoluciones convengan para el desenvolvimiento y triunfo de las ideas; se señalará la localidad donde haya de residir el Comité Ejecutivo y se procederá a su nombramiento."

4.ª Quedó suprimido el último párrafo del art. 40.

5.ª El tercer párrafo del art. 40 quedó redactado así:

"Sólo las Agrupaciones, el Comité provincial y la Comisión Ejecutiva, pueden formular proposiciones para el orden del día de los Congresos."

6.ª El último párrafo del art. 42 quedó redactado así:

"No podrá recaer ninguna delegación en compañero que tenga cargo en la Comisión Ejecutiva."

7.ª Que al art. 51 se le añada un párrafo que diga:

"La organización de los Congresos provinciales correrá a cargo de las Agrupaciones que hayan sido designadas para la celebración de los mismos."

D) OTRAS PROPOSICIONES APROBADAS.

Adquiriría esta Memoria una extensión inadecuada si entrásemos a detallar todas las proposiciones que fueron aprobadas. Han sido consignadas aquellas que por afectar al Reglamento y por haber de elevarse al Congreso Nacional se ha estimado interesante debían ser recordadas. De otras varias sólo diremos que el Congreso aprobó muchas de índole política, económicas y sociales, sobre *República Social* y propaganda, antifascistas y doctrinales, y de enseñanza.

E) NOMBRAMIENTO DE LA EJECUTIVA.

Celebrado el oportuno escrutinio, fueron designados los siguientes compañeros:

Presidente: Angel Ricart.

Vicepresidente: Peregrín Gurrea.
Secretario: Antonio de Gracia.
Vicesecretario: José Devís.
Tesorero-Contador: Cecilio Iñiguez.
Vocales: Isidro Escandell y R. Vilar Fiol.

De Gracia agradece su elección para el cargo de secretario, pero por razones que considera atendibles se ve precisado a declinar el honor que se le dispensa, ya que su estado de salud y sus múltiples ocupaciones en otros organismos le impiden aceptar.

El Congreso acordó facultar a la Ejecutiva para solucionar este asunto y que en tanto pudiera incorporarse De Gracia al cargo, continuara Molina.

F) ELECCION DE CANDIDATOS A DIPUTADOS A CORTES POR LA PROVINCIA.

Celebrada la oportuna antevotación en todas las Agrupaciones de la provincia, y realizado el escrutinio, se dió cuenta de su resultado al Congreso, y de él aparecía que de los 47 compañeros que habían obtenido votos ocupaban los seis primeros lugares los camaradas siguientes:

Manuel Molina Conejero.	1.946	votos.
Isidro Escandell.	1.885	"
Pedro García.	1.705	"
Antonio de Gracia.	608	"
Vicente Lacambra.	396	"
Regina García.	360	"

Los candidatos que a nuestro Partido correspondían eran cuatro. De Gracia manifestó que de acuerdo con lo estatuído, el cuarto puesto le correspondía a él, pero que era incompatible. Le seguía en votos Lacambra, pero también era incompatible, y seguía para el cuarto lugar Regina García.

El Congreso, a propuesta de la Ejecutiva, acordó que el cuarto lugar lo ocupase Andrés Ovejero.

III.-Elección de los vocales efectivo y suplente en el Comité Nacional

La Ejecutiva del Partido envió a esta Federación una circular dándola cuenta de la renovación de cargos de dicho organismo nacional, y en virtud de lo que previene la Organización General del Partido procedióse a la elección de los representantes de esta Federación, de acuerdo con las Federaciones provinciales de Murcia, Albacete, Valencia y Castellón, siendo designados como representantes regionales los compañeros siguientes:

Para vocal efectivo: Manuel Molina Conejero.

Para vocal suplente: Manuel González Ramos.

Tanto esta Federación como las de las demás provincias mantenían el criterio de que en el Comité Nacional debían estar representadas directamente cada una de ellas, pero la Ejecutiva Nacional manifestó que no era así, pues la citada representación era por regiones y no por federaciones. Así se acató, pero sin renunciar las cinco Federaciones afectadas a plantear esta cuestión en su día.

IV.-Elección de los vocales o delegados que integran el actual Comité Provincial

Una vez designada la Comisión Ejecutiva de la Federación en el Congreso celebrado en 29 y 30 de octubre de 1933, procedía que las Agrupaciones, por distritos, eligieran el delegado efectivo y suplente que había de representarlas en Pleno. Como en febrero de 1934 no se había recibido aún ninguna acta de votación, se cursó a todas las Agrupaciones una circular que decía así:

"Determinando el art. 15 del Reglamento federativo que la elección de los delegados de distrito, y sus suplentes, se hará en votación directa por los afiliados de las respectivas Agrupaciones, y no teniendo noticias aún esta Ejecutiva de que dicha elección se haya verificado, os rogamos que a la mayor brevedad procedáis a efectuar la misma, previo acuerdo con las demás Agrupaciones de ese Distrito. Caso de no poder concretar con las otras Agrupaciones por dificultades que puedan surgir, haréis la elección y nos remitiréis el acta antes del día 12 de marzo, fecha en que procederemos a efectuar el escrutinio."

Este aviso se publicó también en *República Social.*

Llegado el 12 de marzo y visto que habían respondido poquísimas Agrupaciones, por lo que había muchos distritos que no habían designado delegados, se acordó la ampliación del plazo hasta el 3 de abril, enviándose otra circular a las Agrupaciones y publicándose también en varios números de *República Social,* correspondientes a los días 23 y 30 de marzo, los oportunos avisos. Como tampoco se logró respondieran las Agrupaciones en la forma deseada, se amplió de nuevo el plazo hasta el 15 de junio, publicándose los anuncios también en *República Social.* Algo se consiguió con ello, pues al menos todos los Distritos, salvo uno, respondieron, auque hubo algunos en que sólo una Agrupación tomó parte, y entonces sin más prórrogas se procedió a verificar el escrutinio en dicho día, que dió el siguiente resultado:

ALBAIDA: Manuel Galán, delegado efectivo.

ALBERIQUE: Enrique Miñana, delegado efectivo.—Serafín Doménech, delegado suplente.

ALCIRA: José Alsina, delegado efectivo.—Vicente Pellicer, delegado suplente.

FUNDACION
PABLO IGLESIAS
BIBLIOTECA

AYORA: Victorio Piqueras, delegado efectivo.—Valeriano Hernández, delegado suplente.

CARLET: No designaron.

CHELVA: Casto Licer, delegado efectivo.

CHIVA: Lorenzo Latorre, delegado efectivo.—Francisco Máñez, delegado suplente.

ENGUERA: Manuel Sáez, delegado efectivo.—Juan Lluch Roses, delegado suplente.

GANDIA: Fracisco Roig, delegado efectivo.—Fernado Ferrer, delegado suplente.

JATIVA: Rafael Mateu, delegado efectivo.—Vicente Sanchis, delegado suplente.

LIRIA: José Marqués, delegado efectivo.—Miguel Muñoz, delegado suplente.

ONTENIENTE: Luis Pastor, delegado efectivo.—Fermín San Pedro, delegado suplente.

REQUENA: Félix Ramírez, delegado efectivo.—Fernando Ricart, delegado suplente.

SAGUNTO: Antonio Gil Ruiz, delegado efectivo.—Luis Ocaña, delegado suplente.

SUECA: José Lledó, delegado efectivo.—E. Sanchis, delegado suplente.

TORRENTE: José Ruíz, delegado efectivo.—M. Montesinos, delegado suplente.

VILLAR DEL ARZOBISPO: Juan Lacruz, delegado efectivo.—Alfonso Pla, delegado suplente.

VALENCIA:

Distrito del Mar: José Company, delegado efectivo.—José Otero, delegado suplente.

Distrito del Mercado: Evaristo Jorge Moreno, delegado efectivo.—Juan Cosme Casañ, delegado suplente.

Distrito de San Vicente: Blas Ciscar Juan, delegado efectivo.—José María Martínez, delegado suplente.

Distrito de Serranos: Francisco Daroqui, delegado efectivo.

El resultado del escrutinio y la convocatoria para la celebración de la primera sesión del Pleno del Comité Provincial, aparte de convocar a los delegados por carta, se publicó en *El Mercantil Valenciano* del día 1.° de julio de 1934, y en *República Social* del día 22 de junio.

No hubo ninguna protesta contra estas elecciones, ni en la primera sesión plenaria, ni de las Agrupaciones. La Agrupación de Ayora hizo constar que sí que había tomado parte en la elección, y sin embargo el acta no llegó a poder de la Ejecutiva.

En la primera sesión celebrada por el Pleno se acordó que todos aquellos distritos que no habían designado suplente que procedieran a hacerlo, y en el Pleno siguiente quedó nombrado el compañero José Pastor Peris, delegado suplente del distrito de Serranos. La reseña de esta sesión se publicó en *República Social* del día 6 de julio.

Posteriormente a las elecciones han causado baja los delegados efectivo y suplente de Alcira, sin que se hayan nombrado sustitutos aún; y los del distrito del Mercado han sido sustituídos por Antonio de Gracia como efectivo y Salvador Sánchez como suplente.

Por causas de desplazamiento de los distritos que los eligieron, deben considerarse vacantes los cargos de delegados suplentes de Sueca y Enguera y de delegado efectivo de Chiva. Y ha sido propuesto suplente del distrito de Játiva en sustitución del anterior, el compañero Jovino Fernández. Está vacante el delegado efectivo de Serranos, que ocupaba el compañero Daroqui.

V.-Tribunal de Garantías

La Ejecutiva recibió de la Nacional una circular dándole cuenta de la convocatoria a elecciones para vocales en el Tribunal de Garantías, elecciones que afectaban a las provincias de Valencia, Alicante y Castellón. Puestos en contacto con las Federaciones provinciales interesadas, se acordó celebrar una reunión en Valencia, y en esta reunión y a propuesta de esta Federación se acordó proponer a las tres provincias a don Tomás Giménez Valdivieso, secretario jubilado del Ayuntamiento de Valencia, para vocal efectivo, y a don Vicente Fe Castell, director-propietario de *El Mercantil Valenciano*, para vocal suplente. Los representantes de las tres Federaciones llevaron el encargo a sus respectivas Ejecutivas de que los nombres propuestos se dieran a conocer a los Partidos de Acción Republicana y Radical Socialista.

Así se hizo, y por lo que atañe a Valencia, los demás partidos de izquierdas (Radical Socialista Independiente, Acción Republicana, Federales, etc.) aceptaron esta candidatura. Pero el señor Giménez Valdivieso, fundado en su estado de salud, renunció, y entonces se ofreció la candidatura a don Roberto Castrovido, quien en un artículo publicado en *El Pueblo* renunció también, diciendo que él no presentaba su candidatura frente a otro republicano. Como con todas estas gestiones había pasado el tiempo y estábamos en vísperas de las elecciones sin que hubiera tiempo para formar otra candidatura, se acordó ordenar a todos los concejales de izquierda que votaran en blanco.

VI.-Diputación Provincial

La Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Valencia nombrada en mayo de 1931, y a la que perteneció Francisco Sanchis en representación del Partido, fué sustituída por decretos ministeriales que afectaban a toda España, siendo requerido nuestro Partido para que designásemos un compañero que en su representación formara parte de la nueva Comisión Gestora. La contestación fué una negativa que razonamos en un escrito y manifiesto que decía así:

"A últimos de enero fué de manera urgente requerida la Federación Socialista Valenciana para que diera unos nombres. De ellos había de elegir uno el gober-

nador civil para que representase al Partido Socialista. Era condición indispensable que los nombres correspondiesen a personas que fuesen concejales en la actualidad, o bien ex concejales o ex diputados provinciales.

Por la premura de tiempo hubo de extrañar a esta entidad los agobios del gobernador civil, ya que el decreto de sustitución de las Gestoras era conocido del elemento oficial con gran antelación a esta pretensión gubernativa.

Mas ello, con ser considerable de sí, hubiera podido orillarse a no mediar los cálculos del señor gobernador para la distribución de puestos entre los partidos, a la que según su criterio había precedido una cierta proporción aritmética en la provincia.

Más incierta no podía ser esta suposición. De once gestores que había en la Comisión precedente, no sabemos por qué consideración aritmética o política ascendía a trece. Para ello se adjudicaban siete puestos para los autonomistas, tres para la Derecha Regional, uno para los progresistas, otro para los socialistas y otro para los conservadores.

Quedaban fuera de la distribución partidos de honda raigambre republicana, como el Partido Republicano Radical Socialista Independiente, Acción Republicana, federales, etc., con los que inteligenciado el Partido Socialista había concurrido a las elecciones legislativas.

Se hizo ver al gobernador la antinomia que suponía la exclusión de estos partidos en los puestos a distribuír, contrastando con la concesión a otros partidos que, sin molestia para ellos, no tenían en la provincia el arraigo demostrado por los otros a la vista del resultado electoral.

De nada valieron los alegatos hechos por los representantes de la Federación Socialista en la entrevista con el gobernador. Y el resultado de todo ello es la distribución que ha prevalecido para el nombramiento de la actual Gestora. Ante los hechos consumados no podemos decir nada más que estas dos protestaciones que corresponden por entero al criterio de esta Federación:

1.ª Que los partidos de izquierda en Valencia que lucharon en las elecciones de noviembre con el nombre genérico de Frente de Izquierdas, obtuvieron en la capital y en la provincia cerca de 100.000 votos. Y esta determinación del Gobernador en la distribución de los puestos de gestores era injusta, al haber volcado a favor de un partido una mayoría que no corresponde evidentemente a la fisonomía numérica lograda en las elecciones; y

2.ª Que cancelándose los compromisos del Partido Socialista con los republicanos de izquierda al terminar las elecciones, empero existe un nexo moral que en forma de expresión ética, de exigencia de honor, obliga a los representantes socialistas a condicionar su aceptación a la invitación por parte del señor gobernador a los partidos mencionados, por justicia y por consideración a los elementos que con la riqueza espiritual de sus idearios trabajaron por una república de izquierdas.

Esta Federación agradece los testimonios de gratitud ofrendados por los partidos mencionados al hacer público nuestro criterio que responde en todo momento a la justicia.

Valencia, febrero 1934.—Por la Federación Socialista Valenciana: *La Comisión Ejecutiva.*"

Esta posición nuestra dió lugar a que los partidos de izquierda nos hicieran saber su reconocimiento publicando además un extenso manifiesto cuyo último párrafo decía así:

"Pero antes que a nuestros egoísmos, cuidamos escrupulosamente de nuestra conducta. Ella nos guía hoy con fuerza bastante para decirle al pueblo valenciano: nuevamente has sido pisoteado en tus esencias republicanas, en tus fervores laicos. La concupiscencia radical-agraria y la picaresca tradicional han puesto sobre tu alma el peso infamante de sus estigmas Hay que liberarse de ellos. Y el camino de la liberación no ha de ser otro que aquel de austeridad y de honradez trazado por los Partidos de Izquierda. Mientras tanto, para saber cómo proceden, bien estará que con nosotros ofrezcan al Partido Socialista valenciano la seguridad de tu afecto y el cariñoso reconocimiento a que se hizo acreedor por una conducta altamente ejemplar y fervorosamente republicana.—Por los Partidos de Izquierda: *El Comité de Enlace.*"

VII.-Propaganda

Durante el año 1934 y hasta octubre del mismo, se realizaron varios actos de propaganda en la provincia, cuyo detalle, por no haberse llevado una estadística minuciosa y hasta cierto punto innecesaria, no damos aquí. De octubre de 1934 a mayo de 1935, en que las Agrupaciones estuvieron clausuradas, y prohibida la actuación pública de los partidos, no hubo actos de propaganda, pero a partir de mayo hasta septiembre inclusive se dieron los siguientes, organizados, patrocinados o con la adhesión de la Federación:

MAYO: Durante once días fueron prohibidos los actos como consecuencia de la crisis que determinó la subida personal de Gil Robles al Poder.

Faura: Valldecabres y De Gracia.
Valencia: De Gracia.
Valencia: Escandell.
Carlet: Lacambra y De Gracia.
Benimodo: Lacambra y De Gracia.
Valencia: Alvarez del Vayo.
Vinaroz: Lacambra y Escandell.
Gandía: Escandell.
Villalonga: Escandell.
Algemesí: Guillem.
Cullera: Escadell.
Alcira: Regina García y Turdidor.
Marchalenes: Escandell.
Benimaclet: Escandell.
Puebla de Vallbona: P. García y Molina.
Valencia: Escandell, Molina y Tundidor.
Benimaclet: Lacambra.

JUNIO: Durante más de veinte días no se permitieron actos.

Benimaclet: Molina.

JULIO:

Fuente la Higuera: Pedro García.

Puerto de Sagunto: Molina.

Algemesí: Molina y Guillem.

Valencia: Llopis y Bujeda.

AGOSTO:

Valencia: Escandell.

Llosa de Ranes: Molina y García.

Jaraco: Gregori.

Mogente: Molina.

Cullera: De Gracia y otros.

Valencia: Bruno Alonso y Ruíz Lecina. (Acto Alianza Obrera.)

SEPTIEMBRE:

Faura: Ramón Lamoneda.

Benimaclet: Escandell.

Valencia: Escandell y Mairal.

SUSPENSIONES: Hubo que suspender actos en Onteniente, Bocairente, Manuel, Fuente la Higuera, Valencia, Buñol, Burjasot y Sagunto.

INVITACIONES: Se invitó a Jiménez de Asúa, Fernando de los Ríos, Fabra Ribas, Matilde de la Torre y otros, que no aceptaron alegando diversas razones.

Para el 6 de octubre de 1935 se habían organizado treinta actos en toda la provincia, a cargo de treinta compañeros. Fueron prohibidos por el Gobierno. Se organizó una concentración en Játiva para el 20 de octubre, aplazada luego para el 3 de noviembre, a cargo de Amancio Muñoz de Zafra, Bujeda y Llopis, que hubo de suspenderse definitivamente.

En 27 de octubre se dió en la Plaza de Toros el mitin exclusivamente socialista organizado por la U. G. T., Federación y Juventudes, tomando parte los camaradas Manuel Molina Conejero, Antonio Acuña y Julio Alvarez del Vayo. Fué un rotundo éxito, ya que a pesar de hallarse la gente algo cansada por los desplazamientos habidos con ocasión de otros mítines (entre ellos el celebrado el domingo anterior, día 20 de octubre, por don Manuel Azaña en Madrid), y de hallarnos en plena época de recolección, que obliga a los compañeros del campo a trabajar incluso en domingo para de este modo hallar alguna compensación económica a los muchos días en que se ven condenados al paro, la asistencia fué numerosísima, llenando ampliamente y en su totalidad el recinto y alrededores de la Plaza. Parte de este éxito se debió a la propaganda intensa y eficaz, como lo demuestra la variedad y difusión de circulares, carteles, afiches, octavillas, etc., que circularon. Toda esta propaganda fué organizada por la Federación, complaciéndonos en reconocer la entusiasta colaboración personal que encontramos en jóvenes socialistas. Es de destacar también el magnífico servicio de altavoces que hubo, siendo la primera vez que en Valencia podía oirse con perfección a los oradores. Luego, estos compañeros inauguraron el nuevo local de la Agrupación de Burjasot.

Posteriormente a esta fecha, la Ejecutiva de la Federación insistió cerca del compañero Ramón Lamoneda para que viera la forma de venir a Valencia, ya que en las tres ocasiones que anteriormente se le había requerido, por circunstancias no imputables a él ni a nosotros, no pudo realizarse el propósito. También se escribió a los camaradas Bruno Alonso y Manuel Cordero con el mismo fin. Al tiempo de entregar las cuartillas de esta Memoria a la imprenta, aún no hemos recibido contestación de Alonso y Cordero, pero si es satisfactoria, como no dudamos, es propósito de la Ejecutiva dar seis o siete actos de gran envergadura en poblaciones importantes, como Sagunto, Alcira, Buñol, Carlet, Sueca, Alberique y Enguera, a cargo de uno de los tres compañeros indicados, más otros oradores de Valencia. Lamoneda ya ha contestado fijando la fecha del 29 de diciembre, a reserva de lo que disponga la Ejecutiva Nacional. También está pendiente de fijación de fechas entre el delegado del distrito de Chelva y los compañeros González Canet y Escandell, una jira para todo el Rincón de Ademuz.

El 23 de noviembre se dió un acto en Tabernes Blanques, por Camarasa, Molina y Escandell.

Hay otros anunciados para el 10 de diciembre en Algemesí, por Escandell y Peris, y el 15 en Gandía, por Escandell, Molina, Bujeda y Alvarez del Vayo.

VIII.-Relaciones provinciales

Ni que decir tiene que han sido cordialísimas con el Secretariado de la U. G. T., en cuya unión, así como con la Federación de Juventudes, está la Federación estudiando la creación y organización de una Oficina Jurídica, y también la posibilidad de poder lanzar a la publicación un diario que fuera el portavoz del Partido, U. G. T y Juventudes en la provincia.

Tiene relación con este punto el incidente habido con motivo de haber retirado la Federación de Juventudes su representante en la Federación, y que pasamos a reseñar concretamente:

El compañero Peris, representante de las Juventudes en la Federación, dimitió alegando, además de que sus iniciativas no prosperaban en el seno del Comité, su incompatibilidad moral con Llovera por haber pegado el oído a la pared en casa de un ex camarada el día 6 de octubre de 1934 y haberse enterado de frases despectivas y condenatorias para el Partido y Caballero, y que mañana —decía Peris— podía estar él mismo, sujeto a un espionaje que estima denigrante. La Ejecutiva se solidarizó con Llovera, por estimar que en aquellos momentos era un deber de todo socialista estar vigilante para defender la causa del Partido, y al haber oído unas frases comprometedoras, hizo bien en pegar el oído a la pared para cerciorarse mejor. La Federación de Juventudes, primero, y el Congreso de las Juventudes, después, ratificó la retirada de Peris, acordando no reintegrarse a nuestra Federación hasta que no hubiesen desaparecido las

causas que la motivaron. A su vez el Pleno de nuestra Federación se solidarizó con la Ejecutiva y con Llovera, y como a la sesión celebrada por el mismo el 29 de septiembre asistió el compañero Peris (que no asistía a las reuniones de la Ejecutiva desde que en 11 de junio presentó la dimisión), se le preguntó si su asistencia allí implicaba que retiraba la dimisión, y después de varias intervenciones, el compañero Peris contestó categóricamente que retiraba la dimisión, y que las Juventudes, y él en su nombre, se reintegraban a la Federación, y que de esta decisión ya darían ellos cuenta a sus organismos respectivos. Después de ello, el compañero Peris, ni ningún otro representante de la Juventud, no ha vuelto a asistir a las sesiones de la Federación.

Al Congreso celebrado por las Juventudes envió la Federación como delegados fraternales a los compañeros Escandell y González Canet.

IX.-Relaciones interprovinciales

Esta Ejecutiva ha mantenido continuas relaciones con las Federaciones de Albacete, Murcia, Alicante y Castellón, especialmente con estas dos últimas, siendo todas ellas en extremo cordiales, habiendo llegado a una coincidencia siempre que nos hemos puesto en contacto.

X.-Relaciones nacionales

La Ejecutiva ha estado continuamente en estrecho contacto con la Comisión Ejecutiva del Partido, y en el último Pleno celebrado se acordó ratificar nuestra adhesión a la misma, cosa ésta que si bien desde un punto de vista reglamentario parecería innecesario, sí que teníamos interés en los momentos presentes de hacer hincapié en la necesidad de una absoluta disciplina y de respetar y prestigiar los organismos responsables del Partido, frente a ciertas campañas que en periódicos y verbalmente se vienen haciendo con el ánimo de socavar la autoridad de la Ejecutiva Nacional, por lo que se refiere a la marcha conjunta del Partido, y de otros organismos por lo que hace referencia a la dirección local o provincial.

XI.-Estatuto valenciano

En unión de otros señores representantes de partidos de izquierda, destacamos a un delegado a las provincias de Alicante y Castellón, para exponer a los partidos afines en la provincia la cuestión del Estatuto Valenciano, que nosotros veíamos con simpatía desde el momento que ello suponía una modalidad de exaltar la libertad, principio éste básico para nosotros. Se dió un acto con este fin en Alcira, interviniendo en representación del Partido el camarada Escandell.

Desde luego, aunque esta campaña se hizo a primeros del año 1933 y posteriormente se celebró el II Congreso provincial, recogemos escuetamente este punto en la presente Memoria, ya que no fué propiamente la Ejecutiva de la Federación quien llevó esta campaña, sino una Ponencia nombrada a tal fin, y siempre es interesante consignar a los efectos del mañana esta actividad.

XII.-Minoría parlamentaria

Cuando se presentó en la Minoría el problema de si volvía o no al Parlamento, la Ejecutiva escribió a la misma en el sentido de que nuestro parecer era de la no reintegración en tanto subsistieran las causas (censura de prensa, suspensión de garantías constitucionales, etc.) que habían motivado la retirada, máxime cuando nos tropezábamos con la falta de sensibilidad de una Cámara que no reaccionaba en sentido de justicia y humanidad ante las denuncias presentadas por la inicua represión de Asturias.

XIII.-Suspensión de Ayuntamientos

Aunque en menor escala que en otras provincias, también se dejó sentir en la nuestra la "republicana" gestión de los diversos Gobiernos sostenidos por estas Cortes, y ello hace que los datos que en cuanto a número de concejales socialistas se inserta en el cuadro estadístico unido a esta Memoria, haya sufrido variación.

XIV.-Otros asuntos importantes resueltos por la Ejecutiva y el Comité Provincial

A) CAMPAÑA DE *ADELANTE*.

En el Pleno celebrado el día 29 de septiembre se acordó que, ante cierta campaña tendenciosa que venía sosteniendo *Adelante*, órgano de la Juventud Socialista de Valencia, se publicara en dicho semanario los acuerdos principales adoptados en dicho Pleno, entre ellos el referente a la aprobación absoluta y unánime a la gestión de la Ejecutiva.

Cumpliendo este acuerdo se remitió el oportuno escrito, y al publicarlo *Adelante* insistió en forma francamente reprobable, no ya contra la Ejecutiva, sino contra los Delegados, por haber aprobado éstos por unanimidad, después de quince horas de deliberación, toda la gestión de la Ejecutiva. En tanto *Adelante* se dedicó a censurar a la Ejecutiva, ésta calló para que no pareciese que la defensa del Organismo se hacía con vistas a la de las personas que lo integramos. Pero cuando esos ataques se dirigieron contra los delegados, contra compañeros que por su dilatada actuación política y sindical se han conquistado un bien ganado prestigio que hasta la fecha permanece incólume y sin menoscabo alguno, la Ejecutiva no podía permanecer inactiva y no lo estuvo. Entendemos que si existe alguna discrepancia acerca de la gestión de los organismos responsables del Partido (bien sea la Ejecutiva Nacional, bien las Ejecutivas o los Comités provinciales de las Federaciones, bien los Comités de las Agrupaciones), el único camino para ventilar esas diferencias es por el conducto reglamentario. Es decir, las Ejecutivas someterse a lo que digan los Plenos y éstos a lo que decidan los Congresos, pero nunca sacar estas cosas a la calle en forma que perjudica al Partido como colectividad y que hace refocilar de contento a nuestros enemigos.

En este sentido, pues, y recordando además el contenido de la Circular núm. 6 de la Ejecutiva Nacional, nos dirigimos a la Agrupación de Valencia (por ser el camarada director de *Adelante* y la mayoría de los directivos de la Juventud, afiliados también a dicha Agrupación) y a la Ejecutiva Nacional, quien contestó con una carta que dice así:

"Somos los primeros en lamentar que en la prensa obrera y socialista no siempre se proceda con la mesura y el tacto que fuere de desear, y sobre todo que se mantengan pugilatos de tipo personal que ningún bien pueden reportar a las organizaciones; pero no desconocéis que la Comisión Ejecutiva carece de facultades para exigir tal comedimiento a periódicos que no sean órganos oficiales de nuestras Agrupaciones. En el caso a que os referís, se trata de un semanario de la Juventud y no podemos hacer otra cosa que lo que hemos hecho, dirigirnos a su Federación encareciéndole la conveniencia de que en sus campañas eviten todo ataque de tipo personal que sirva a producir relajamiento en la buena relación que debe existir entre las entidades afectas al Partido."

Este acuerdo nuestro lo comunicamos también, para su conocimiento, a los delegados al Pleno provincial.

Contra esta campaña de *Adelante* recibimos protestas de varias Agrupaciones y de los delegados de varios distritos.

B) *REPUBLICA SOCIAL*.

La situación económica del semanario era por demás precaria. Si bien cuando dejó de publicarse en septiembre de 1934 no se adeudaba ninguna cantidad a la imprenta, sin embargo, los débitos que los corresponsales tenían con la Administración (arrastrados desde varios años) eran de unas 5.000 pesetas. Como el gasto de cada número, en relación con su recaudación, supone un pequeño déficit en el supuesto de que todos paguen con puntualidad, y esto en la práctica no ocurre así, antes de lanzarse de nuevo a la publicación de *República Social* aconsejaba la más elemental prudencia que se constituyera un fondo de reserva para poder de este modo ir compensando los déficits que se produjeran en cada número, pues de lo contrario nos encontraríamos en el caso de que a los pocos números habría que suspender la publicación.

A tal objeto, el Comité acordó crear ese fondo y para nutrirlo, así como para contribuír a los gastos de los compañeros presos, que en cada acto de los que realizara la Federación se hicieran colectas cuyo importe sería distribuído en dos partes: la mitad para el fondo "Pro *República Social*" y la otra mitad para el "Comité Pro Presos". Pero cuando la Ejecutiva intentó poner en vigor este acuerdo, tanto el Secretariado Provincial de la U. G. T., como la Federación de Juventudes, y como el propio Comité Pro Presos, se opusieron a tal medida, y entonces la Ejecutiva, deseando que en ningún momento la actuación de la Federación pudiera dar lugar a situaciones de tirantez con dichos organismos, acordó la suspensión de tal acuerdo en 8 de junio, siendo aprobada esta decisión posteriormente por el Pleno.

Este contratiempo hizo que no pudiéramos sacar el semanario tan pronto como hubiésemos deseado, pero últimamente se ha hecho un esfuerzo y confiamos que con la cooperación de todos los camaradas de la provincia podrá seguir su vida, sin agobios económicos, *República Social*, que aparecerá el 5 de diciembre.

C) CORRESPONDENCIA Y CIRCULARES.

Nos limitamos en esto a dar los datos correspondientes al corriente año desde el funcionamiento legal de la Federación (en mayo) hasta el momento de enviar estas cuartillas a la imprenta.

Se han enviado cuatro circulares con normas, aparte de otras relacionadas con los actos de propaganda organizados en Valencia para contribuír al mayor éxito de los mismos. En siete meses se han despachado unas

800 cartas. Aparte están las consultas verbales, visitas, concurrencia a ponencias, etc.

D) OTRAS ACTUACIONES.

Se hizo constar la repulsa al semanario *Democracia;* se publicó un manifiesto sobre la amnistía; se envio una circular a las Agrupaciones instándolas para que fomenten la creación de secciones de la Juventud; se fallaron dos recursos interpuestos por Luis Rizo Arnau y R. Vilar Fiol contra el acuerdo de la Agrupación de Valencia expulsándoles del Partido, desestimándose en ambos casos los mismos y confirmando por lo tanto el fallo de la Agrupación, siendo uno de ellos recurrido ante la Ejecutiva Nacional y hallándose por tanto pendiente de resolución definitiva; se acordó editar sellos de cotización para que las Agrupaciones que quieran se sirvan de ellos, previo abono de su coste, para suministrárselos a sus afiliados y que los adhieran al carnet; se hizo constar a la Ejecutiva Nacional el criterio favorable de la Federación para que cuanto antes se reúna el Comité Nacional; se hizo patente también a la Nacional, a su requerimiento, el deseo de que se llegue sobre puntos concretos a una inteligencia con los sectores obreros, extendida hasta Izquierda Republicana, pero si hubiese algún sector obrero que discrepase de la coalición con I. R., entonces quedaba facultada la Ejecutiva para fijar su posición, bien fuese prescindiendo de ese Partido obrero y uniéndose con I. R., bien fuese prescindiendo de I. R., o bien adoptando cualquier otra posición; a un requerimiento del Partido Sindicalista, se le hizo saber que nosotros deseamos la máxima cordialidad e inteligencia con todos los sectores proletarios, pero que dependiendo de una disciplina nacional no podíamos concretar un parecer con vistas a realizaciones inmediatas; se han fijado por nuestra parte, y están pendientes de discusión y contrapropuesta por los otros sectores, las bases reorganizadoras de la Alianza Obrera, esperando también nosotros las orientaciones que sobre este punto marque el Comité Nacional en su próxima y ya anunciada reunión, lamentando no poder ser más extensos en esta Memoria sobre tal punto por consideraciones de elemental prudencia; asistimos al Pleno de Comités de Ayuda celebrado en Valencia.

Ante la huelga general, que duró treinta y seis días, que los trabajadores de Zaragoza sostuvieron, la A. O. de Valencia organizó una expedición de víveres para los niños de aquellos huelguistas. La Federación jugó en este asunto un importante papel, tanto en despertar entusiasmos alrededor de dicha iniciativa, cuidando de la publicación de carteles, notas en la prensa, etc., que corrió a su cargo, como procurando nutrir la suscripción abierta. Para dar idea de la importancia de este acto de solidaridad, diremos que se remitieron siete camiones de víveres. Un delegado de esta Federación asistió a la entrega al Comité de Huelga de Zaragoza de dichos víveres; formamos parte del Comité Pro Presos que desde la huelga de campesinos hasta la actualidad viene actuando con eficacia, y del resultado de su gestión, excelente, ya dará cuenta el mismo en su día, limitándonos nosotros hoy a dar el balance desde su creación hasta el 30 de septiembre que a tal efecto nos ha sido facilitado:

INGRESOS

Recaudado por sellos.	3.741'10	pts.
Suscripción.	1.837'00	"
Mitin Azaña.	314'20	"
Conferencia Alvarez del Vayo.	650'25	"
Mitin Esquerra.	94'20	"
Conferencia Bujeda.	402'25	"
Varios ingresos.	7.624'05	"
Total.	14.663'05	"

GASTOS

Abogados.	3.325'00	pts.
Entregas a la cárcel.	2.936'00	"
Subsidio familias camaradas presos y otros varios conceptos.	6.642'05	"
Pago multas Juzgado.	750'00	"
Saldo actual.	1.010'00	"
Total.	14.663'05	"

DEUDAS

A Banca.	820'00	pts.
Imprenta.	350'00	"
Para pago multas.	3.000'00	"
Total.	4.170	"

XV.-Cambios habidos en la Comisión Ejecutiva desde el último Congreso a la actualidad

El compañero Devís presentó la dimisión de vicesecretario y le fué aceptada en 9 de diciembre de 1933 siendo nombrado en su lugar Enrique Cerezo, quien al no poder asistir a las sesiones dimitió, siendo entonces nombrado, en 19 de mayo de 1934, Valldecabres, quien ocupó este cargo hasta que en 21 de abril de 1935 fué nombrado secretario. Le sustituyó Valdueza hasta el 22 de julio. Le siguió Matoses, que no llegó a tomar posesión, y lo mismo ocurrió con Saturnino Gimeno. Actualmente no hay.

Del cargo de tesorero dimitió apenas fué nombrado por el Congreso el compañero Iñíguez, siendo designado González Bueno para sustituirle, quien ocupó el cargo hasta 1.° de octubre de 1934, sustituyéndole Aragonés, quien a los dos meses dimitió por ausentarse de Valencia y nombrándose en su lugar a Iranzo.

El compañero Ricart dimitió el cargo de presidente en 5 de septiembre de 1934, continuando en funciones de tal el vicepresidente, Gurrea, y cuando éste dimitió por motivos de salud y trabajo en noviembre de 1934, fué designado el camarada Lacambra.

Al dimitir Gurrea el cargo de vicepresidente, fué designado Llovera para el mismo.

Los vocales continuaron los mismos hasta que, decretada la expulsión de Vilar, le sustituyó el compañero González Canet en agosto de 1935.

El compañero Molina, que interinamente ocupó el cargo de secretario hasta que De Gracia repusiera su salud, cesó en enero de 1934, y desde esta fecha al 21 de abril de 1935 vino desempeñando tal cargo el compañero De Gracia. A partir del 21 de abril hasta ahora ocupa el cargo de referencia el compañero Valldecabres, quien, si bien dimitió con carácter irrevocable en el Pleno de 29 de septiembre último, fundado en no poder continuar atendiendo el cargo por sus ocupaciones particulares, ya que la Secretaría requiere se le dedique un mínimo de cuatro horas diarias (cosa ésta que había venido haciendo hasta dicha fecha), la retiró a requerimientos del Pleno, ante la proximidad del Congreso, pero con la autorización de dedicarse únicamente a redactar la Memoria y que el vicesecretario realizase todo el trabajo de Secretaría. Por cierto que al no tomar posesión el nuevo vicesecretario, continúa Valldecabres sus funciones con toda integridad, como antes.

La Comisión Ejecutiva está formada actualmente del modo siguiente:

Presidente: Vicente Lacambra.

Vice: Fernando Llovera.

Secretario: E. Valldecabres Malrás.

Vice: (Vacante desde el 22 de julio de 1935, por no haber tomado posesión, después de elegidos por la Agrupación, los compañeros designados.)

Tesorero-Contador: Aniceto Iranzo.

Vocales: Isidro Escandell y José González Canet.

XVI.-Resultado de las elecciones a diputados a Cortes en 1933

Las elecciones en Valencia según los datos "oficiales"

La Junta del Censo realizó el escrutinio de la capital, dando el siguiente resultado:

Alejandro Lerroux.	65.064
Sigfrido Blasco.	63.330
Ricardo Samper.	63.010
Pascual Martínez Sala.	58.798
Vicente Marco Miranda.	58.286
Luis Lucia.	57.496
Joaquín Manglano.	54.767
Vicente Boluda.	54.042
Antonio de P. Quereda.	52.438
Francisca Villanueva.	51.891
José Ballester Gozalbo.	24.735
Andrés Ovejero.	24.248
Aurelio Blasco Grajales.	23.893
Joaquín Alvarez.	23.893
Enrique Bastit.	21.566
Ex marqués de Sotelo.	9.304
Fernando Valera.	7.379
Galán.	2.756
Uribe.	2.636
Guillén.	1.829
Soriano.	1.788
Chardí.	1.682
Número de votantes.	148.546
40 por 100.	59.418

Resultaron diputados electos, por lo tanto, los cinco radicales por la mayoría, y los señores Lucia y Manglano por la minoría.

Resumen total del escrutinio de la elección de diputados a Cortes por la circunscripción de Valencia-provincia

Votantes.	279.023
Votos en blanco.	210
Votos válidos escrutados.	278.813
40 por 100.	111.525
20 por 100.	55.762
8 por 100.	22.305
Vicente Lambíes Grancha.	112.949
Luis García Guijarro.	111.618
Vicente de Roig Ibáñez.	110.619
Gerardo Carreres Bayarri.	110.171
Eduardo Molero Massa.	109.003
José García Berlanga Pardo.	109.003
Juan Chabret Bru.	108.996
Julio Just Jimeno.	108.000
Ramón Cantos S. de Carlos.	107.837
Angel Puig Puig.	107.551
Faustino Valentín Torrejón.	107.278
F. de Oria de Rueda y Fontán.	102.785
Francisco J. Bosch Marín.	102.509
Julio Colomer Vidal.	102.071
José María Costa Serrano.	100.155
José María Gadea Vidal.	99.966
Joaquín Ballester Lloret.	99.800
Pedro Ruiz Tomás.	99.785
Manuel de Torres Martínez.	99.379
Carlos Llinares Ariño.	97.846
Pedro Vargas.	64.046
Andrés Ovejero Bustamante.	62.387
José Donat Sanz.	62.387
Miguel San Andrés Castro.	61.062
Miguel Pérez Martínez.	60.673
Esteban Carrasquer Carrasco.	60.510
Manuel Molina Conejero.	60.350
Isidro Escandell Ubeda.	60.020
Pedro García García.	59.728

R. Federico Martínez Miñana.	59.658
Fernando Valera Aparicio.	14.153
José Manteca Roger.	5.937
Francisco Moliner Alío.	3.587
Francisco Galán Rodríguez.	2'501
Salvador Prades Rubiera.	2.112
José D'Ocón.	2.028
Luis Donderis Tatay.	1.759
José Antonio Balbontín.	1.743
Josefa Ibáñez Lambíes.	1.357
Vicente Sánchez Esteban.	1.279
Sinforiano Ortiz Navarro.	1.241
Evaristo Navarro Candel.	1.223
Eusebio García Clemente.	1.212
Guillermo Valls Ballester.	1.187
Alfredo Pérez Morera.	169

Se formularon numerosas protestas, pues, como es público y notorio, las elecciones fueron una farsa repugnante.

Relacionado con el resultado obtenido y con las coacciones e irregularidades habidas, publicamos en *República Social*, del día 24 de noviembre de 1933, el siguiente manifiesto:

"*Federación Socialista Valenciana.—Para vergüenza de la República.—Resumen electoral.*

La Federación Socialista Valenciana, llenando un deber de gratitud hacia aquellas fuerzas políticas y sindicales que le son afectas, como asimismo a la masa de simpatizantes que sintiendo hondamente la ciudadanía, el domingo último dejaron sentado su amor a la libertad y a la República auténtica, incontaminada y sin mixtificaciones, necesita dirigirse a ellas para hacer constar:

Que por encima de vergonzosos contubernios, de viejas prácticas caciquiles, de repugnantes presiones de toda índole, bastante a dejar en ominoso desprestigio a quienes a tales procedimientos apelan, el triunfo moral, rotundo y contundente ha sido del Frente de Izquierdas, ya que, con absoluta limpieza en los procedimientos y con miras elevadas en la intención, han obtenido un número de sufragios que se acerca a los setenta mil. Votos auténticos, conscientes, de gentes responsables, votos incontaminados, sin manchas de lodo ni de sangre, votos obtenidos todos ellos por la fuerza de los ideales que propugnan.

Luchando contra un partido, el autonomista, que durante los dos años y medio de República ha dispuesto de todos los resortes de poder de la provincia, como son la Diputación y el Gobierno civil y de doscientos alcaldes, por las malas artes conseguidos la mayoría; luchando contra otro partido, la Derecha Regional, que del soborno y la coacción ha hecho su arma predilecta de combate; que ha engañado a la gente ingenua, diciéndole que había que votar por Dios y por Cristo, para venir luego a demostrar su poca fe en Cristo y en Dios al dejarse despojar de las actas por los autonomistas que les han amenazado con quemar los conventos si se resistían a entregar toda la documentación de la Derecha Regional para fabricar impúdicamente un 40 por 100 que estaba muy lejos de haber conseguido en las urnas.

Luchando contra un gobernador cuya vida privada conocemos, pelele al servicio del caciquismo autonomista, que en su propio despacho, patrocinadas por él, ha consentido fechorías electorales que enrojecerían de rubor al propio Romero Robledo, fechorías inauditas, culminantes en amenazas de atentado personal contra determinadas personas que no tenemos por qué defender, pero cuyos hechos sería cobarde silenciar, siquiera las mismas sustenten ideas rabiosamente contrarias a las que nosotros defendemos.

Luchando contra una campaña abstencionista financiada por el gran corruptor March, a quien Lerroux ha arrancado 200.000 duros para entregarlos a determinados grupos, con la condición expresa de acentuar el "Obrero, no votes" entre aquellos sectores proletarios de marcada tendencia izquierdista.

Luchando contra la falta absoluta de medios económicos, en unas elecciones en las que la nota dominante ha sido la derrama de millones hecha por todos nuestros adversarios, algunos de los cuales, como siempre, se ha distinguido utilizando más de cuarenta coches oficiales, que pagamos todos los valencianos, y los famosos "volants de gos" que paga Valencia entera. Utilizado todo, como resorte electoral.

Luchando contra todo esto, y dolorosamente enfrentados con unas cuantas candidaturas sueltas que, sin posibilidad de triunfo, sólo podían restar votos a la nuestra.

Nuestras organizaciones, las Agrupaciones socialistas y las sociedades obreras afectas a la U. G. T., se han batido valientemente, con coraje en términos que merecen nuestra aprobación y aplauso y que con absoluta limpieza en los procedimientos y con miras elevadas en la intención, han obtenido un número de sufragios que se acerca a los setenta mil. Votos auténticos, conscientes, de gentes responsables, obtenidos todos ellos por la fuerza de los ideales que propugnan.

Conste a todos, propios y extraños, que no hay 40 por 100, que no lo ha obtenido ninguna candidatura, por más que ahora se pretende, con elecciones simuladas y actas fraudulentamente arrancadas, demostrar lo contrario.

Frente a este resumen, del que nadie duda, al que nadie puede oponer los reparos porque está en la conciencia de propios y adversarios, se levanta, para vergüenza de la República y de quienes consienten tamaño desprestigio de la democrática institución, la rotura de urnas, el robo de actas a mano armada, los clásicos pucherazos, los contubernios con toda la hez caciquil, cavernaria y clerical, los amaños truhanescos de muñidores y poncios..., todo, todo lo viejo, hediondo y podrido de los tiempos de monarquía, superado, si cabe, con la desvergüenza en el hacer.

La clerigalla ha arrancado de sus cubiles a frailes y monjas, a paranoicos y enfermos. La burguesía ha domeñado a algunos desdichados trabajadores sitiándoles por hambre y por las amenazas de dejarlos sin jornal; no pocas autoridades —que no se autorizan ciertamente con sus actos y que desprestigian el alto concepto de autoridad— se han puesto cínica y descaradamente al servicio del caciquismo, procurando unos y otros, ¡en tiempos de República!, que la voluntad popular no tuviera expresión en el plano democrático. Y todo ello por unas actas que, arrancadas por tales procedimientos,

sólo pueden servir para deshonrar a quienes las ostenten.

Frente a esto, las organizaciones de raíz auténticamente democrática, las organizaciones obreras y socialistas, han dado la sensación de su decencia política y de su fuerza, de su amor a la República que no puede, que dejaría de ser tal si adscribiese su porvenir a otra cosa que no fuese decencia política.

Hay derrotas que son triunfos. Porque cuando se pierden los barcos, se queda la honra, se ha salvado lo esencial a la República, que es la ciudadanía. Y partiendo de aquí y teniendo en cuenta que el derecho triunfa siempre cuando sabe sostenerse por las personas decentes, lo que ahora importa es vigorizarnos en la conciencia de nuestra limpieza política y sindical y agrupar y dar conciencia de clase a los trabajadores, para que al impulso irrefrenable de la justicia, llegue pronto el día en que podamos brindar a los desposeídos el mañana de promisión.

Como resumen de la jornada del domingo podemos decir: no tenemos actas de diputados por la capital ni la provincia, pero tenemos algo que vale más: el prestigio ante la ciudadanía y la decencia ante la moral. Y esto basta para diputar de dignos representantes del pueblo a quienes al pueblo se deben y por el pueblo y con el pueblo lucharán hasta conquistar el triunfo de la justicia social.—*La Comisión Ejecutiva.*"

Cuando las actas fueron aprobadas en el Parlamento, coadyuvando los republicanos de izquierda y nuestra minoría a que los autonomistas consumaran su ilegítima victoria, hicimos patente nuestra protesta del siguiente modo:

"*Federación Socialista Valenciana.—A los afiliados de la provincia.*

La semana anterior se puso punto final en las Cortes al asunto de las actas de la provincia, votando en pro de la convalidación de las que aparecieron con mayoría y cuarenta por ciento, o sea las de los autonomistas-lerrouxistas, la O. R. G .A., la Esquerra, agrarios, republicanos de izquierda y socialistas.

Nada hemos de objetar aquí contra el voto de nuestra minoría, a cuyos componentes concedemos el más amplio crédito de honradez política, deduciendo que al producirse como lo han hecho ha sido enfocando el panorama político en conjunto.

Pero... nosotros, los dirigentes de la Federación Socialista Valenciana, conocido el estado de disgusto que ha cundido entre los correligionarios de la provincia, tenemos un interés: el de significarles que por nuestra parte no ha existido abandono en la información pública y privada para que en el momento de resolver se tuviesen elementos de juicio sobre cómo se habían producido los acontecimientos y qué considerábamos más conveniente vistos los mismos.

A tal efecto, en noviembre último publicamos en *El Socialista* y en *República Social* un artículo titulado "Para vergüenza de la República", en el cual, entre otras cosas, remarcábamos que "...luchando contra un partido, el autonomista, que durante dos años y medio de República ha dispuesto de todos los resortes de poder de la provincia, como son la Diputación y el Gobierno civil y de doscientos alcaldes, por las malas artes conseguidos la mayoría; luchando contra otro partido, la Derecha Regional, que del soborno y la coacción ha hecho su arma predilecta de combate; que ha engañado a la gente ingenua, diciéndole que había que votar por Dios y por Cristo, para venir luego a demostrar su poca fe en Cristo y en Dios al dejarse despojar de las actas por los autonomistas, que les han amenazado con quemar los conventos si se resistían a entregar toda la documentación de la Derecha Regional para fabricar impúdicamente un cuarenta por ciento que estaban muy lejos de haber conseguido en las urnas..." y que "...por encima de vergonzosos contubernios, de viejas prácticas caciquiles, de repugnantes presiones de toda índole, bastantes a dejar en ominoso desprestigio a quienes a tales procedimientos apelan, el triunfo moral, rotundo y contundente, ha sido del Frente de Izquierdas, ya que con absoluta limpieza en los procedimientos y con miras elevadas en la intención ha obtenido un número de sufragios que se acerca a los setenta mil. Votos auténticos, conscientes, de gentes responsables, votos incontaminados, sin manchas de lodo ni de sangre, votos obtenidos todos ellos por la fuerza de los ideales que propugnan".

Posteriormente remitimos a la Ejecutiva del Partido un telegrama que decía así: "Reunida Ejecutiva Federación Socialista Valenciana, vistas circunstancias carácter provincial estima interesante que minoría vote anulación elecciones provincia."

Y, por último, al conocer la votación aprobatoria, suscribimos con los demás partidos que formaron el Frente de Izquierdas el siguiente despacho telegráfico:

"Largo Caballero, Augusto Barcia, Amadeo Aragay. Congreso Diputados. Madrid.—Representaciones partidos socialista y republicanos izquierda lamentan doloridos que minorías Socialista, Esquerra e Izquierda Republicana facilitaran con sus votos aprobación actas provincia Valencia, favoreciendo generosamente republicanos radicales, que contrasta con determinaciones dichos radicales persiguiendo de forma incalificable nuestros amigos, suspendiendo alcaldes y concejales, destituyendo empleados, valiéndose amparo gobernador civil al servicio exclusivo de aquel partido.—Saludos."

—

Dada cuenta públicamente a todos nuestros camaradas de la actuación seguida, sólo unas cuantas palabras más:

Los contratiempos de carácter particular en ningún caso deben impulsarnos al desánimo; al contrario, deben servirnos para en posteriores ocasiones producirnos con mayor energía ante quien proceda.

La situación de podredumbre política dominante en toda la provincia, de persecución de las personas decentes, de aherrojamiento de la clase obrera, exige que ni un momento entre el desmayo en las entidades sindicales y mucho menos en las agrupaciones socialistas, las cuales tienen la misión de ser las rectoras del cerebro y del corazón de todos los trabajadores de su demarcación.

¡Hay que aplastar la cabeza del fascismo, ese reptil bicéfalo que en la provincia muestra las cabezas de Lerroux y Gil Robles, del partido autonomista y de la Derecha Regional!

¡Más entereza, más entusiasmo, más cohesión que nunca, camaradas!—*La Comisión Ejecutiva.*"

(*República Social*, día 19 de enero de 1934.)

XVII.-Condona de débitos a las Agrupaciones y su situación ante el Congreso

Habiendo recibido diversas peticiones en este sentido, el Pleno en su última sesión adoptó los siguientes acuerdos, que se comunicaron a todas las Agrupaciones en la circular núm. 4 y se publicarán además en *República Social:*

A) Que acerca de las deudas que tienen las Agrupaciones con la Federación hasta el 30 de junio del año en curso, sea el Congreso quien resuelva.

B) Que las Agrupaciones coticen normalmente, o sea sin morosidad, a esta Federación sus cuotas a partir del 1.° de julio del año en curso, hasta la celebración del Congreso, en cuyo caso si al tiempo de su celebración *están al corriente,* se computará a los delegados de cada Agrupación tantos votos como sean los socios por los que hayan cotizado. Los giros, a nombre de Aniceto Iranzo, indicando por carta el destino de esas pesetas.

C) Que aquellas Agrupaciones que no hubieran dado cumplimiento a cuanto se dispone en el apartado B) se les computará, únicamente, como votos en el Congreso tantos socios como fueran los que hubiesen declarado en el impreso de contestación a la circular núm. 2, *siempre* que estas contestaciones se hubieran recibido en la Federación hasta el día 29 de septiembre próximo pasado.

D) Que aquellas Agrupaciones que no hubiesen dado cumplimiento a lo dispuesto en los apartados B) y C), y designen delegado, éste quedará a resultas de lo que acuerde el Congreso, tanto sobre su admisión como acerca del número de votos que haya de computársele.

Con el fin de que los Delegados puedan tener conocimiento exacto de la situación económica de las Agrupaciones y afiliados con que cuentan actualmente, se inserta el adjunto cuadro estadístico.

XVIII.-Concejales, fiscales y jueces obtenidos en las últimas elecciones y situación política actual en cada población

En el mismo cuadro estadístico se consignan esos datos que servirán de orientación a todos los compañeros.

XIX.-Altas y bajas de Agrupaciones

Han sido baja a los efectos administrativos, aunque sus antiguos componentes continúan con tanto entusiasmo socialista como antes, las siguientes:

Antella, Zarra, Chelva, Vallanca, Anna, Vallada, Ador, Benigánim y Tous.

Han sido alta las Agrupaciones de Algemesí, Alboraya, Camporrobles, Cuartell, Tabernes Blanques y Terrateig.

Están en vías de organización las de Bétera, Carcagente, Benipeixcar y Benetúser.

Existen grupos socialistas sin constituír Agrupación por dificultades económicas, en: Casas Altas, Casas Bajas, Puebla de San Miguel, Alquería de la Condesa, Bellreguart, Beniarjó, Sagunto, Alacuás, Picasent y Almácera.

XX.-Situación económica

En el cuadro estadístico que se adjunta se detalla la situación económica de las Agrupaciones en relación con la Federación y con el Partido. Como durante el próximo mes de diciembre es indudable que las Agrupaciones remitirán fondos y ello hará variar el balance de Caja de la Federación, por lo que al tener que referir las cuentas a 31 de diciembre, y cerrarse esta Memoria en 31 de noviembre, no es posible dar el detalle de la misma que previamente ha de ser examinado por la Comisión Revisora de Cuentas que previene el art. 51 del Reglamento, se prescinde de dar el Balance en la Memoria, ya que éste podrá ser examinado detalladamente en el Congreso, y puesto que la parte que afecta a las Agrupaciones y que pudiera ser objeto de rectificación por las mismas, ya consta en el indicado cuadro estadístico.

A ser posible, se publicará un resumen general antes del Congreso, en *República Social,* terminado el año.

XXI.-Conclusión

Se cierra esta Memoria en el día de la fecha. Hemos pretendido hacer con ella un resumen de la actuación de la Ejecutiva y del Comité Provincial que sirva de guión para la más fácil discusión en el Congreso. Creemos que todo lo importante ha sido recogido y que nada de trascendencia escapó a ella. Ahora, sólo nos falta que el Congreso con su sabiduría muestre o no su satisfacción por la obra realizada. Nosotros, sin falsa modestia, creemos que nuestra labor, aún dentro de los defectos propios que somos los primeros en reconocer, no está exenta de aciertos y dinamismo, sobre todo habida cuenta de las circunstancias especiales atravesadas y de los cambios habidos, por motivos justificados, de los compañeros integrantes de la Ejecutiva.

Valencia 1.° de diciembre de 1935.

EL SECRETARIO,

Proposiciones de las Agrupaciones y Comisión Ejecutiva al Congreso

A) PRO PRESOS.

I

Que para que a los presos no les falte ayuda material, siempre que el Comité Pro Presos atraviese momentos difíciles, remita a las Agrupaciones y Sociedades de la U. G. T. sellos con destino a recaudar fondos para los mismos. (Chera.)

B) DE ORGANIZACION.

I

En cada momento el Partido sigue su política y ésta deberá ser interpretada por los afiliados que ejercen cargos en consonancia con los mandatos de los Congresos, del Comité Nacional y de la Ejecutiva del Partido.

En los cargos estarán quienes interpreten exactamente la línea política del Partido que fijan en su dirección los Comités responsables y la Ejecutiva nacional.

En caso de discrepancias respecto a orientación política y táctica a seguir, mientras no se fije la norma por el Congreso nacional, los que ejercen cargos estarán identificados con la dirección nacional como garantía de disciplina interna.

Los discrepantes manifestarán sus discrepancias desde fuera de los cargos.

Y esto en todas las épocas. (Valencia.)

2

Todos los que ejerzan cargos públicos de carácter político o administrativo, sean o no de elección popular, estarán supeditados a la disciplina del Partido, y por tanto, a los organismos dirigentes.

Obedecerán las órdenes y directivas que trace la organización y en su nombre la Ejecutiva del Partido.

La minoría parlamentaria, así como las minorías en los Ayuntamientos, Diputaciones, etc., no serán nunca autónomas para decidir en asuntos de táctica, política general, etc.

Caso de discrepancia con la Ejecutiva del Partido, resolverá el Comité Nacional.

En caso de discrepancia de las minorías municipales con el Comité de las Agrupaciones, resolverá la Asamblea. Y en el de los diputados provinciales con la Ejecutiva de la Federación, resolverá el Comité provincial.

En períodos de anormalidad constitucional, las resoluciones de la Ejecutiva serán acatadas y defendidas unánimemente. (Valencia.)

3

La propaganda será dirigida por los organismos responsables, que designarán a los que tengan que intervenir en la misma, procurando se desarrolle de acuerdo on las normas tácticas del momento, de cuya interpretación, orientación y dirección será responsable la Ejecutiva. (Valencia.)

4

Los nombramientos para cargos de elección serán refrendados por el Comité Nacional del Partido.

Los elegidos por las Agrupaciones o Federaciones llevarán el visto bueno de las Comisiones Ejecutivas, quienes en su caso podrán borrar de las listas e incluir nombres, previo informe del Pleno de las Federaciones y Asambleas locales.

En períodos de anormalidad constitucional, la máxima autoridad a estos efectos la tiene la Ejecutiva Nacional. (Valencia.)

C) DISCIPLINA.

I

Que se considere a las Juventudes Socialistas en el mismo plano que a las Agrupaciones referente a la disciplina que se debe al Partido por medio de su Organización general y acuerdos de sus Congresos. (Gandía.)

2

Que toda clase de campaña contra algún elemento u organización socialista, antes de hacerse pública se consulte a quien deba llamarse la atención y una vez recaído el fallo en pro o en contra, ya se puede hacer pública si se quiere o conviene. Evitando con ello casos lamentables como el que ocurre entre el órgano de las Juventudes Socialistas, *Adelante,* y la Ejecutiva, en el que todo lo que dice no es cierto, y nuestros adversarios ríen de contentos. (Chera.)

3

Que en el Congreso se depuren responsabilidades para los que infrinjan o hayan infringido la disciplina del Partido. (Cuart de Poblet.)

D) PROPAGANDA Y *REPUBLICA SOCIAL.*

I

Que mientras tanto no se reúna el Congreso nacional del Partido Socialista Obrero Español y delibere y acuerde sobre el particular, la Federación Socialista Valenciana recomiende, y si es preciso ordene a las Agrupaciones que la constituyen, que se abstengan de tomar parte y más aún de organizar actos públicos en colaboración con otros elementos, sean del matiz que sean, y en cambio, que las invite y ayude a la celebración del mayor número de ellos netamente socialistas. (Gandía.)

2

Que se haga por pedir la reaparición de *El Socialista,* y de no conseguirlo, que se haga un periódico semanal o diario que sea oficial del Partido, y desautorizar todos los periódicos semanarios que no sean oficiales del Partido, porque se está creando un confusionismo muy grande entre la clase trabajadora (Fuente la Higuera.)

3

Que el Congreso pida a quien corresponda que a la mayor brevedad aparezca el periódico de los trabajadores *El Socialista,* pues tenemos derecho a leer nuestra prensa. (Burjasot.)

4

Que el Congreso pida a la Comisión Ejecutiva del Partido realice, cuando las circunstancias lo permitan, una campaña de propaganda, visitando a todas las Agrupaciones y por indicación de éstas a aquellas localidades donde se vea la posibilidad de constituír nuevas agrupaciones. (Puebla Larga.)

5

Que una vez haya reaparecido *República Social* se haga lo posible para que por falta de medios económicos no deje de publicarse, autorizando para ellos las Agrupaciones a un compañero en cada localidad que vigile no se atrase nadie en el pago. Y además que la Administración de *República Social,* siempre que ésta tenga agotados los fondos, o mejor dicho, antes de que se agoten, que remita sellos a las Agrupaciones con el fin de recaudarse fondos. También se puede llevar a la práctica la rifa de bicicletas, relojes o algún aparato de radio, lo que mediante talonarios numerados se puedan crear fondos. (Chera.)

6

Que se desarrolle la más activa propaganda para unificar a ser posible todas las fuerzas marxistas en un solo partido, cual debe ser el Partido Socialista, por su disciplina y el mayor en número de afiliados, ya que la división perjudica a la clase trabajadora y beneficia a la reacción. (Chera.)

7

Que cuanto antes se resuelva acerca de la salida de periódicos con carácter socialista. (Riola.)

8

Que se realice una depuración interna dentro de la Federación, desarrollando mayor actividad y contacto por medio de actos públicos en los distritos, dando a conocer en los pueblos el ideal de nuestro Partido, y al efecto recoger con todo celo e interés las peticiones que hagan las Agrupaciones de los pueblos, para que a ser posible se concedan, por lo menos en parte, aquellas peticiones que se consideren de más interés y que puedan beneficiar a los pueblos, obligando a nuestros representantes en Cortes al mayor celo posible que el despertado hasta la fecha. (Torrebaja.)

9

Que todas las Agrupaciones socialistas puedan dirigirse a la Comisión Ejecutiva para pedir oradores, corriendo los gastos de cuenta de la Federación Provincial. (Burjasot.)

10

Procurar si puede ser que entre los dos semanarios *República Social* y *Adelante,* se haga un diario. (Alberique.)

E) TACTICA.

1

Para que la clase trabajadora adquiera algún beneficio, que la minoría socialista se reintegre al Parlamento. (Fuente la Higuera.)

F) REFORMA ESTATUTOS.

1

Que sea la Ejecutiva, con el Comité Nacional, quienes determinen la actitud que deba seguir la minoría parlamentaria socialista, siempre que de dar nuevos rumbos a la política nacional se trate. (Buñol.)

2

Que en aquellos partidos judiciales donde no existan los Subcomités de distrito, se les conceda el derecho a estar representados, con voz y voto, en el Comité Provincial de la Federación, a las Agrupaciones, debiendo ser convocadas en todas las sesiones que el Pleno celebre. (Puerto de Sagunto.)

3

Que todas las Agrupaciones inscritas al Partido Socialista Obrero Español coticen lo menos posible, como igualmente a las Federaciones Provinciales, con el sentido de que el Partido en todo momento pueda controlar su fuerza, pues pagando como se paga ahora, el Partido nunca sabrá el verdadero número de afiliados, por no declarar las Agrupaciones su verdadero número de afiliados. (Burjasot.)

4

Que se consigne en el Reglamento de la F. S. V. que en los Congresos y en el Pleno tendrá representación la Federación Provincial de Juventudes Socialistas, pudiendo intervenir, aunque solamente con voz, en los asuntos que se planteen, de carácter general, que no afecten a los que son privativos de las Agrupaciones o la Federación Provincial, por su índole interna, como son las expulsiones. (Valencia.)

5

Con el fin de armonizar el Reglamento de la Federación con el de la Organización General del Partido y que las diferencias entre uno y otro sobre el mismo asunto no puedan dar lugar a colisiones innecesarias, ya que en definitiva debe prevalecer lo que disponga la Organización General sobre el Reglamento de la Federación, se propone que el art. 11 del Reglamento quede redactado así:

"Todo individuo condenado por una Agrupación de las que constituyen la Federación tendrá derecho a recurrir en alzada al Comité provincial. Si el fallo que éste dictase no satisficiese a una de las partes (entendiéndose por tales al individuo condenado por la Agrupación y a ésta, y en su nombre al Comité de la misma), podrán alzarse ante la Comisión Ejecutiva Nacional.

"El plazo para apelar, tanto del fallo de las Agrupaciones como del de el Comité provincial, será de un mes contado desde la fecha de la notificación del acuerdo a los interesados.

"Los fallos serán firmes aunque contra ellos se entable recurso, cuya presentación no significará la suspensión del acuerdo recurrido; entendiéndose que, en tanto no sea revocado, queda subsistente la resolución

del organismo que, con competencia para ello, hubiese intervenido últimamente en el asunto." (Comisión Ejecutiva.)

6

Habiéndose acordado por la Comisión Ejecutiva Nacional que a partir de 1.° de enero de 1934 se cotice por las Agrupaciones directamente a Madrid y aparte a la Federación, hay que armonizar también con este acuerdo los artículos del Reglamento de la Federación, y en su consecuencia se propone que el art. 8.° quede redactado así:

"Para atender a las necesidades de esta Federación, todas las Agrupaciones que la constituyen abonarán por anticipado la cuota de 0'80 pesetas por semestre y afiliado, salvo las afiliadas, que sólo abonarán la mitad. Independientemente de esta cuota abonarán directamente a Madrid, para el Partido, la de 1'00 peseta por semestre y afiliado.

"Los Centros Obreros Socialistas que pertenezcan a la Federación Socialista Valenciana y coticen a la vez a la Unión General de Trabajadores, pagarán la mitad de la cuota. Los afiliados directos pagarán una peseta por semestre, y las afiliadas, también directas, la mitad." (Comisión Ejecutiva.)

7

Queda suprimido el art. 9.° (Comisión Ejecutiva.)

8

Que el Congreso Provincial se reúna, con carácter ordinario, anualmente, a fin de que todos los militantes de la provincia conozcan mejor cuantos asuntos hayan planteados en la organización. (Valencia.)

9

Para desempeñar los cargos de concejales, diputados provinciales y a Cortes del Partido, será condición necesaria pertenecer al Partido cinco años consecutivos, cuanto menos, y haber cumplido en todo momento los deberes de militante. (Valencia.)

10

Que el Partido, cuando sea llamado por el Presidente de la República en los casos de crisis gubernamental, decida la oportunidad de acudir o no la Comisión Ejecutiva. (Valencia.)

11

La Comisión Ejecutiva de la Federación será nombrada sin fijación previa de los cargos que cada uno de sus miembros desempeñará.

Cada miembro de la Comisión Ejecutiva será responsable y dirigirá una rama de la actividad orgánica y política.

Un responsable para la acción a desarrollar entre los campesinos; entre las mujeres; en la administración de la Federación; en la prensa; en la propaganda; en los sindicatos; en las relaciones federales y nacionales; en la tramitación de asuntos y en la Presidencia de toda la Comisión Ejecutiva.

El total de los cargos o secretarías que fijamos es el de ocho y distribuidos así:

Presidencia; Secretario de Actas y Archivo; Secretario político y de organización; Secretario para las mujeres; Secretario Sindical; Secretario de Propaganda; Secretario Agrario; Secretario Administrativo.

El presidente, que será elegido por el Congreso, ejercerá el control de toda la labor de las Secretarías y será el máximo responsable de la acción de la Comisión Ejecutiva.

Las demás secretarías se ocuparán, como su denominación expresa, de toda la labor concerniente a las mismas y de la dirección provincial de su actividad respectiva.

El Secretario político y de organización estará en contacto permanente con el Presidente y le sustituirá en casos de ausencia o enfermedad; llevará todo el trabajo concerniente a su especialidad y mantendrá las relaciones políticas y de organización con las Agrupaciones de la provincia y con la Comisión Ejecutiva del Partido.

Las demás secretarías, como su título indica, desempeñarán su misión correspondiente, según indicamos más arriba, entendiendo los proponentes no es necesario detallar y especificar sus funciones que se sobreentienden. Ahora bien, entendemos que en cada una de sus actividades llevarán la dirección de esa actividad en la escala provincial y tendrán la responsabilidad de la dirección de esa actividad, obedeciendo las secciones a las directivas que procedan de las diferentes secretarías, garantía de la necesaria labor eficaz mediante la centralización de todas las actividades provinciales. (Valencia.)

G) RESPONSABILIDADES.

1

Que se exija de los altos Poderes responsabilidades por la inhumana represión de Asturias. (Cuart de Poblet.)

H) MOVIMIENTO OCTUBRE.

1

Amnistía para todos los presos políticos y sociales y reintegrados a sus puestos de trabajo por los movimientos de octubre y análogos a éste, y que se depuren las responsabilidades. (Villalonga.)

2

Que el Congreso eleve a los Poderes públicos su más enérgica protesta por existir miles de presos sin haberles incoado sumario aún, como igualmente se interese por los compañeros condenados a muerte de Turón, que pasa el tiempo y no se les indulta. (Burjasot.)

3

La Federación Socialista Valenciana declara que el movimiento de octubre merece su adhesión y lo considera como símbolo de la lucha de clases que en todo momento mantiene el Partido Socialista, con cuya trayectoria actual, dentro de las normas marxistas, se solidariza. (Valencia.)

I) ALIANZA OBRERA.

1

Que el Congreso se dirija a todos los sectores proletarios invitándoles a sumarse a la consigna de unión de hermanos proletarios, la gloriosa consigna de los revolucionarios asturianos. (Alcira.)

2

Que el Partido Socialista esté siempre en contacto con los demás sectores obreros mediante la alianza o como sea, para hacer frente en todo momento al fascismo y la guerra. (Chera.)

J) ELECCIONES.

1

En caso de hacer una ley electoral que roce la Constitución o clasifique a los ciudadanos, tanto en la letra como en la práctica, no tener ninguna clase de responsabilidad. (Navarrés.)

2

Sobre la coalición electoral: ir a las elecciones con elementos de izquierda para la amnistía presos, pero nunca para coalición gubernamental. (Fuente la Higuera.)

3

Que el Congreso estime que el partido Socialista no deberá tomar parte en unas elecciones si éstas están presididas por Gobierno cuyos miembros hayan tomado parte en la represión de octubre. (Puebla Larga.)

4

Considerando que España está gobernada por elementos sobre cuya moralidad tiene ya formado juicio el pueblo, es preciso, para limpiar esta lacra, se persiga y propague un frente electoral desde los republicanos decentes hasta el último extremo en partidos obreros. (Villalonga.

5

Si se presentara una contienda electoral con garantías para poder hacer frente a la lucha, se haga una estrecha unión con las demás fuerzas obreras y conseguido ésto, llegar hasta donde se pueda con un pacto con los republicanos que en octubre y después hayan observado buena conducta. (Chera.)

6

Caso de llegar a una alianza electoral con los republicanos de izquierda que no hayan condenado el movimiento de octubre, que ésta termine al mismo tiempo que las elecciones. (Alcira.)

7

Que por el Congreso provincial se acuerde sobre de qué manera y con qué clase de alianzas se debe coaligar el partido Socialista en unas futuras elecciones. (Burjasot.)

8

Que por todos los medios a nuestro alcance, se forme un bloque obrero exclusivo, sin perder de vista una coalición con los Partidos Republicanos de Izquierda, con el fin de asegurar el triunfo definitivo. (Bocairente.)

9

Que si se presentara una contienda electoral y se concedieran las garantías indispensables, el Partido Socialista, por mediación de Comités de enlace, realice una estrecha unión con las demás fuerzas proletarias, y realizado ésto, todos los obreros unidos podrán pactar una alianza electoral con los republicanos que en octubre y después han mantenido una actitud ética, al objeto de adquirir las máximas probabilidades de vencer a la reacción fascista. (Valencia.)

K) POLITICAS.

1

Que no haya diferencia en los sueldos entre el último empleado municipal o del Estado y los ministros, y que a este sueldo les sirva de base el jornal medio del campesino. (Oliva.)

2

Que se acabe con las cesantías de los ministros, aunque sean desheredados de la fortuna, pues bien recompensados están con el privilegio de su inteligencia. (Oliva.)

3

Disolución y expulsión de todas las Ordenes religiosas. (Navarrés.)

4

Disolución de los Cuerpos de la Guardia civil y de Asalto, sin retribución ninguna. (Navarrés.)

5

No reconocer ninguna clase de empréstitos. (Navarrés.)

6

No reconocer clases pasivas. (Navarrés.)

7

No habrá sueldos mayores de 10.000 pesetas ni menores de 5.000 anuales, sin ninguna clase de gratificaciones. (Navarrés.)

8

Que la Federación acuerde manifestar su absoluta conformidad con la *Nota del Partido Socialista Obrero Español* relacionada con el conflicto italoabisinio, nota completamente acorde con la posición de las Internacionales sindical y socialista. (Gandía.)

9

3.ª Que se quite la paga de la cesantía de los ministros. (Fuente la Higuera.)

10

Que el Congreso acuerde pedir al Partido Socialista que todo diputado o concejal que salga exclusivamente con votos socialistas, cuando sean candidatos firmen un acta de renuncia, para que cuando uno de estos

compañeros se indiscipline o sea expulsado del Partido, cese automáticamente de ser diputado o concejal. (Burjasot.)

11

En caso de un triunfo de Izquierdas, que no quede ni rastro de ayuntamientos radicalcedistas.

Que todas las tierras que hayan sido devueltas a la caverna, sean expropiadas y socializadas. (Villalonga.)

12

Que todos los ministros que por crisis de gobierno o por lo que sea dejen de regentar sus carteras, sean suspendidas sus dietas. (Villalonga.)

13

Que se establezca el retiro obrero en el campo. (Riola.)

14

Que en el momento oportuno, el Partido pida a quien corresponda la nueva reconstitución de los Jurados Mixtos, basándose en las leyes legisladas lor el compañero Largo Caballero. Y que en toda población mayor de 10.000 habitantes haya un Jurado Mixto menor que abarque todos los oficios, para la mejor defensa contra la clase patronal. (Burjasot.)

15

Que cuando se crea oportuno se pida a los Poderes públicos que se ponga en vigor nuevamente la Ley de términos municipales para los trabajos agrícolas, para que los campesinos puedan defenderse de los caciques. (Burjasot.)

L) ECONOMICAS.

1

Que todas las Agrupaciones abonen las cuotas retrasadas con arreglo al número de afiliados que en la fecha de la celebración del Congreso tenga, o en todo caso, liquiden sujetándose al menor número de afiliados que desde que comenzó el retraso hayan tenido, exceptuándose los meses que hayan sufrido clausura por disposición gubernativa o judicial. (Puebla Larga.)

2

Que todas las Agrupaciones clausuradas por el movimiento revolucionario de octubre de 1934, que se les condone las deudas que tengan contraídas con la Federación Socialista Valenciana, por haber sido perseguidas tenazmente. (Burjasot.)

M) ANTIFASCISTAS Y DOCTRINALES.

1

"El Congreso de Agrupaciones Socialistas de la provincia de Valencia, reitera categóricamente su rotunda oposición a todo intento de posible intervención en conflictos bélicos de carácter internacional, cualquiera que sea el pretexto en que se funde; su adhesión incondicional y absoluta al lado de la Rusia soviética frente a toda posible agresión de los países capitalistas, y su deseo de que se llegue prontamente en España al frente único con los demás partidos proletarios, en primer término con los marxistas, y al frente popular antifascista con los partidos republicanos de izquierda." (Valencia.)

N) ENSEÑANZA.

1

Que se obligue a todos los Municipios a que en sus presupuestos consignen una cantidad suficiente para la creación y sostenimiento de parques, jardines, bibliotecas y cantinas escolares, como asimismo, cuando menos, una escuela elemental de trabajo. (Oliva.)

2

Que en un período de tiempo que no exceda de cinco años, todos los Municipios, de acuerdo con el Estado, creen las escuelas suficientes para que el cupo de cada una no sea superior al de treinta y cinco alumnos, y que una vez creadas estas escuelas, la enseñanza sea única, gratuíta y obligatoria para todos los hicos y chicas de seis a catorce años, que si algunos padres tratan de burlar esta obligación, se les prive de los derechos ciudadanos que la Constitución les otorga. (Oliva.)

O) TENDENCIA.

1

Para evitar que los reformistas puedan fomentar una escisión dentro del Partido socialista, es preciso que las Agrupaciones se depuren, expulsando de su seno a todos aquellos que no sigan la línea socialista revolucionaria, que con tanto acierto sigue la Comisión Ejecutiva de nuestro Partido, debiendo ser ésto antes de la celebración del Congreso Nacional. (Buñol.)

2

Guiándonos lo que debe guiar a todo socialista revolucionario, que es el triunfo neto del socialismo, y habiendo estudiado todo cuanto se ha hablado y escrito sobre el tema de "FRENTE UNICO", hemos llegado a la conclusión de que éste será ficticio si no tiene por base la unión orgánica de los llamados "marxistas".

Y habiendo a su vez estudiado las diferentes opiniones que sobre la unificación se han expresado, llegamos a la conclusión que ésta será imposible si no la preceden los acuerdos siguientes:

1.° Que el Partido Socialista Obrero Español se separe de la II Internacional.

2.° Que a su vez se pida el ingreso en la III Internacional, a condición de que ésta acepte las siguientes proposiciones:

a) Que la III Internacional reconozca toda la Historia Política, que independiete de la política internacional, tiene el Partido Socialista Obrero Español.

b) Que sea reconocido el Partido Socialista Obrero Español como única sección en España de la III Internacional, incorporándose el Partido Comunista en bloque al Partido Socialista Obrero Español, el cual se regirá democráticamente. como mandan sus estatutos.

c) Que la sección española tenga la suficiente autonomía para fijar la lucha política en nuestro país.

d) Que sean suprimidos o modificados los artículos que en los Estatutos de la III Internacional impidan la realización de nuestras pretensiones.

Caso de tomar en consideración esta proposición (puesto que no puede acordarse con carácter definitivo), sean conseguidos por la Federación provincial ejemplares de los Estatutos de la III Internacional y sean repartidos por todas las Agrupaciones de España, con el fin de que éstas puedan orientarse antes de la celebración de un Congreso Nacional, donde forzosamente hemos de llevar esta proposición con el sólo objeto de ver en España unificadas las fuerzas marxistas. (Buñol.)

3

Que el Congreso se pronuncie por la línea marxista revolucionaria y se de un voto de confianza a la Comisión Ejecutiva del Partido y principalmente al camarada Largo Caballero, y que se adhiera a la campaña que realiza el semanario *Claridad* en favor de la Ejecutiva y de la unificación verdad del Partido Socialista y de todos los obreros de todas las tendencias. (Burjasot.)

4

Que el Congreso acuerde: Adherirse a la posición de la Ejecutiva del Partido, al presidente de la misma, camarada Largo Caballero, y al periódico *Claridad*, condenando al mismo tiempo la posición de *Democracia* e invitando a todas las Agrupaciones de la provincia a que expulsen de su seno a los reformistas que no acaten los acuerdos. (Alcira.)

5

Que el Congreso se dirija a la Ejecutiva del Partido recomendándole que active las conversaciones con la III Internacional, para que, previa la supresión de los obstáculos que lo impidan, el Partido ingrese en dicha Internacional. (Alcira.)

6

Darnos de baja en la II Internacional e ingresar en la III. (Navarrés.)

7

Que el Congreso acuerde solidarizarse con la conducta observada por la Comisión Ejecutiva Nacional. (Játiva.)

8

Que la Federación acuerde haber visto con disgusto la ausencia del Partido Socialista Obrero Español en la reunión que la Comisión Ejecutiva de la Internacional Socialista celebró en Bruselas los días 16 al 18 del pasado mes de agosto. (Gandía.)

9

Que la Federación acuerde ver con disgusto las campañas que, desde periódicos socialistas, se hacen unos compañeros contra otros, pues perteneciendo todos al Partido, se comportan como si fuesen enemigos, con regocijo para la burguesía, y que se tome el acuerdo de dirigirse a la Comisión Ejecutiva Nacional para que haga cesar dichas campañas, en bien de la seriedad y de la unidad del Partido, aplicando sanciones a quienes desatiendan sus indicaciones, sean quienes sean los que se encuentren en tal caso. (Gandía.)

10

La Agrupación Socialista de Puebla Larga, al examinar con detenimiento la situación interna creada a nuestro Partido con motivo de la gloriosa gesta revolucionaria de octubre y como consecuencia, la aparición del semanario *Democracia*, fundado y dirigido por Andrés Saborit Colomer, afiliado al Partido Socialista, propone al Congreso se sirva acordar:

a) La adhesión, sin reserva alguna, a la Comisión Ejecutiva del Partido por la línea marxista trazada al mismo, y que en definitiva es la que corresponde a nuestro Partido al cumplir fielmente con los acuerdos adoptados en sus Congresos nacionales.

b) Prohibición absoluta de que ningún afiliado a esta Federación colabore, propague ni venda el semanario *Democracia*, por estimar que el nacimiento de éste es un acto de indisciplina. Se exceptuará, en todo caso, a los afiliados profesionales (vendedores). Y

c) Ver con simpatía la publicación del semanario socialista *Claridad*, por entender que la orientación de éste responde a la señalada por la Comisión Ejecutiva del Partido y la más conveniente a la clase trabajadora en el momento político que atravesamos. (Puebla Larga.)

11

Que el Congreso se pronuncie por el ala izquierda del Partido, que marque una línea revolucionaria, sin ser obstáculo para que se puedan concertar, circunstancialmente, pactos con las izquierdas republicanas, para hechos claros y concretos, manteniendo cada uno su personalidad. (Puerto Sagunto.)

12

Considerando que la situación Internacional es de suma gravedad para el proletariado, se persiga por todos los medios la unión de la II Internacional a la III, para poder combatir en común al fascismo. (Villalonga.)

13

Que se evite todo lo posible entre los afiliados a las Agrupaciones y Juventudes socialistas, la lectura de *Democracia*, y que se aconseje la lectura de *Claridad*, ya que *Democracia* ha salido para combatir más que nada a la Ejecutiva del Partido. (Chera.)

14

Que el Congreso se pronuncie de una manera clara y concreta contra el semanario reformista *Democracia*, por su actuación en contra de la Comisión Ejecutiva del Partido, como al mismo tiempo contra los que lo escriben. (Burjasot.)

15

Que el Congreso acuerde pedir a la Comisión Ejecutiva del Partido, que el Partido Socialista Obrero Español se dé de baja de la II Internacional, por haber cumplido ésta ya su misión, y se dé de alta en la III Internacional, por haber desaparecido las causas que

en su día el Partido se alejó de la III Internacional. (Burjasot.)

16

Que el Congreso acuerde presentar como proposición, al Congreso Nacional del Partido, darse de baja en la II Internacional, por la posición antirrevolucionaria de ésta. (Valencia.)

17

El Congreso protesta de la actuación de redactores y escritores de *Democracia,* recordando que, según palabras textuales de un representante de la Ejecutiva nacional, se publicó pública y deliberadamente para combatir a dicha Ejeutiva, y propone que el examen de tales hechos se decida en un Congreso del Partido.

Que el Congreso acuerde la imposibilidad de que los afiliados al Partido en la provincia colaboren y vendan el semanario *Democracia,* de Madrid, por estimar que viene realizando una nefasta labor de indisciplina y lo que es más grave: discutiendo la actuación, determinada por acuerdos que deben cumplirse por todos, de los hombres que regentan los cargos de más responsabilidad en la Ejecutiva y a la propia Ejecutiva. Si cualquier afiliado no acatara este acuerdo, procedería la expulsión. (Valencia.)

18

El Congreso acuerda adherirse a la orientación del semanario *Claridad.* (Valencia.)

19

Que se prohiba a todos los afiliados de la provincia colaborar en el semanario *Democracia,* y también que no pueda ser vendido ni propagado por ningún compañero, a menos que sea vendedor profesional. (Buñol.)

P) VARIOS.

1

Todas las Agrupaciones socialistas crearán Juventudes donde no las haya. De esta obligación darán cuenta en el próximo Congreso. (Alcira.)

2

Que el Congreso acuerde proponer a la Comisión Ejecutiva Nacional que ésta acuerde a su vez desautorizar las publicaciones semanales *Democracia* y *Claridad,* por considerarlas perniciosas para la vida de nuestro Partido. (Játiva.)

3

Que la Federación tome el acuerdo de prohibir que las Agrupaciones socialistas tengan su domicilio social junto con entidades que no pertenezcan a nuestro Partido o a la Unión General de Trabajadores. (Gandía.)

4

Que se acuerde dirigirse a la Comisión Ejecutiva del Partido pidiendo la celebración del Congreso nacional tan pronto lo permitan las circunstancias. (Gandía.)

5

Que los compañeros de aquellos pueblos donde no se pueda constituír la Agrupación Socialista, por no ser número suficiente, ingresen en la de la capitalidad del distrito, ya que de esta forma se podrá estar más en contacto con ellos y ejercer con mayor eficacia el control necesario sobre su actuación. (Gandía.)

6

Pedir a los Poderes Públicos sean radiados toda clase de actos públicos, para que la opinión nacional sepa en todo momento cómo marcha la política española. Como también las sesiones del Congreso, pues la clase obrera, por falta de medios económicos apenas llega a enterarse. (Chera.)

7

Que se ponga bien en claro si la Ejecutiva de la Federación y los delegados de distritos han respondido en todo momento como se debe a un buen socialista, y que las cosas queden en el lugar que corresponda para la buena marcha del Partido. (Chera.)

8

Que cuanto antes se celebre el Congreso nacional. (Riola.)

9

Que en lo sucesivo la Comisión Ejecutiva de la Federación Socialista Valenciana sea más activa en sus gestiones políticas, administrativas y de carácter general, por no haber cumplido la actual con su deber. (Burjasot.)

10

1.ª Que el Congreso pida la aparición de *El Socialista, Renovación* y demás prensa obrera suspendida

2.ª Que el Congreso envíe una salutación y su adhesión al camarada Largo Caballero, simbolizando en él a toda la Ejecutiva nacional.

3.ª Que el Congreso proponga al Partido que éste se declare incompatible con la masonería. (Valencia.)

11

En vista del formidable esfuerzo que supone la permanente publicación del órgano de la Juventud Socialista de Valencia, *Adelante,* el Congreso acuerde:

1.° Reconocer la profunda labor, netamente marxista, llevada a cabo por dicho semanario; y

2.° En consecuencia, prestarle su más firme adhesión, para que el camino emprendido, de formación de conciencias revolucionarias y educación socialista, no se vea obstaculizado por ningún organismo del socialismo valenciano. (Valencia.)

FUNDACION
PABLO IGLESIAS
BIBLIOTECA

1

COMISION EJECUTIVA.

PRESIDENTE.-ISIDRO ESCANDELL

Srio Politico.-Alejandro Peris

" Organización.-J.Gonzalez Canet

" Prensa y
Director del Periodico.-Justo Amuti

Srio Sindical y agrario.-M.Oviedo

" Propganda.-José Izquierdo

" Administrativo-~~Lorenzo Perez~~ Lorenzo Perez

" actas y arcivo.-Juan Tejón.

Los que suscriben, miembros de la ponencia de Estatutos y Varios, en discrepancia con el resto de los componentes de la misma, se ven obligados a formular un voto particular acerca de lo siguiente:

1º.- Suscriben el contenido de la ponencia a excepción del Apartado F) nº 9, el cual proponemos quede redactado en la siguiente forma: Para desempeñar cargos de Concejales, Diputados Provinciales y a Cortes del Partido, será condición necesaria pertenecer al mismos dos años consecutivos cuando menos, A los afiliados de las Juventudes Socialistas se les considerará para estos efectos en las mismas condicones que se cita en el párrafo anterior, computándoles el tiempo que lleven afiliados a sus respectivas organizaciones juveniles.

En el local del Congreso a 12 de enero de 1.936.

aprobado

Alcira y Navarres.

[illegible] el espíritu que informa la proposición objeto de nuestro examen.

Presidencia; Secretaria de organización; Politica;Sindical y agraria; Administrativa; de Prensa; de Actas y Varios y de Propaganda.

ENSEÑANZA (N); los números 1 y 2 entiende esta ponencia debe ser objeto de estudio por la Secretaria de Propaganda de la Comisión Ejecutiva de la Federación .

En VARIOS,la ponencia entiende en el apartado B. número 3 en el sentido de que esta proposición aprobada por el Congreso debe quedar en mano de la Ejecutiva para su adpatación al Reglamento de la Federación.

En la imposibilidad material de Reformar totalmente el Reglamento para adpatarle el espíritu y letra de la proposiciónes sometidas a su examen esta ponencia considera que,aprobado por el Congreso el escrito que informa a las mismas y salvando lo correspondiente al Congreso Nacional,será la Comisión Ejecutiva quien deberá redactar de conformidad el nuevo Reglamento por el que ha de regirse la Federación Provincial. En el local del Congresos a 12 de Enero de 1936.- POR LA PONENCIA.

aprobada

PONENCIA DE PROPAGANDA Y PRENSA

Esta ponencia,al emitir dictamen.h tenido en cuenta al examinar las diversas proposiciones el siguiente criterio: admitir unas,desechar otras y el resto entenderlas de "no ha lugar a deliverar. En las primeras,naturalmente,basa su dictamen; en las segundas sucede lo xxxxx propio,y las de "no ha lugar a deliverar" justifica su criterio por la índole de las mismas o por las circunstancias que las determinaron y que no se dan ahora.

Esta ponencia ha creido caían en su esfera de accion las proposiciones reseñadas con los numeros 2,10,(primera parte),y 11 del epígrafe P) Varios, y estima que el Congreso,ante el simple exámen de éstas citadas proposiciones aprobará el criterio sustentado por la ponencia.

Por lo que respecta a las proposiciones contenidas en el epígrafe D) Propaganda y "REPUBLICA SOCIAL",la Ponencia ,por voto unánime.ha aceptado las siguientes:

La nº 4.de Puebla Larga.
La nº 5,de Chera.
La nº 8,de Torrebaja,y
La nº 10 , de Alberique.
Y las números 10,(1º parte) y 11 del epígrafe P. Varios .

Las proposiciones que la ponencia considera debe desestimar el Congreso son la comprendidas del epígrafe D) Propopaganda y "REPUBLICA SOCIAL",en los números ,

1,de Gandia ;
9,de Burjasot;
y la 2 , de Játiva,del epígrafe P) Varios .

Igualmente estima que "no ha lugar a ddeliverar" acerca de las citadas con los números 2:

2,de Fuente la Higuera;
3.de Burjasot,y
7,de Riola,todas ellas del epígrafe D),ya citado.

Por todo ello,y por las razones que ha tenido la ponencia para emitir el presente dictmen.lo formula y so,ete a la consideración del Congrsso para que éste adopte los axuerdos mas pertinentes.

Máñez,Amutio,Durá,Anchel y Cerezo.

aprobada

PONENCIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Dictámen que la ponencia encargada de dictaminar sobre los asuntos administrativos formula al Congreso Provincial.

Las Agrupaciones locales, segun los datos facilitados a esta ponencia adeudan actualmente y hasta el 30 de Junio del 1.935. la cantidad de peestas 6.922.75. A su vez la Federacion Provincial está en descubierto con la Nacional por débitos anteriores a 1º de Enero de 1934. por un importe de 3.498. pesetas, o sea aproximadamente una mitad del total debito que las Agrupaciones locales tienen con ella.

Esta poencia, teniendo en cuenta las proposiciones presentadas por las Agrupaciones de Puebla Larga y Burjasot, inspiradas en el sentido de que se dé la mayor cantidad de facilidades para el saldo de deudas y arminizándolas con la tendencia expresada por el Comite de la Federación en el capitulo 17, apartado B.) de la memoria, y yendo aún mas allá de las aspiraciones expresadas por las dificultades que atraviesan los afiliados en la mayor parte de los pueblos, propone:

1º.- Que el Congreso acuerde la condona de la mitad de los débitos anteriores a 30 de Junio de 1.935, en cuya mitad se cifra aproximadamente el importe de lo que pueda corresponder a la Federación Provicial.

2º.-Que asimismo acuerde que al próximo Congreso Nacional se lleve la proposición de la condona de la otra mitad, correspondiente a la Nacional.

3º. Que de no propsperar la proposición a que se refiere el punto anterior se comprometan las Agrupaciones federadas a saldar cuanto antes dicha mitad para que la Federación Provincial pueda cumplir sus obligaciones con la Nacional.

No se oculta a esta ponencia que con la solución que se propone al problema económico se dáunx trato de favor precisamente a quellas organizaciones que peor han cumplido sus obligaciones administrativas pero a pesar de ello la presenta confiada en el altruismo de las que siempre han cumplido, por dos razones: primera Que los motivos de atraso han podido tener wl carácter de insuperables, y Segunda. Que la organizaciones cumplidoras tendrán la satidfacción de haber contribuído a resolver las dificultades de otras que no han podido eludiarlas, ayudando con ello a mantener en pie al servicio del Socialismo a otras Agrupaciones que sin su ayuda y aliento tal vez llegaran a encontrarse en trance de desaparecer, con perjucio evidente del Partido.

Valencia 11 de Enero de 1936

Fernando Ricart, Juan Tejón, Climent, Vicente Sanchis y Ernesto Perez.

aprobada

Reforma Estatutos. 6.

Los que suscriben, miembros de la Ponencia de la reforma de Estatutos y Varios al Congreso presentan el siguiente dictamen.

El Apartado A. Nº 1, entiende esta ponencia pertenece a la jurisdicción de la designada para asuntos administrativos, de conformidad con la misma.

El Apartado B. Nº 1, entiende la Ponencia debe ser desglosado en dos partes, la 1ª, que comprendera los dos primeros parrafos y que pasara como proposición del Congreso al de carácter nacional del Partido,

La segunda, encajara en el titulo 3º del actual Reglamento de la Federación, como articulo al final del mismo, diciendo: "Todos los militantes socialistas acatarán los mandatos que emnen del Partido sean cuales quiera las funciones que desempeñen.

En casos de discrepancias respecto a la orientación politica y tactica a seguir, mientras no se fije la norma por el Congreso Nacional los que ejerzan cargos estarán identificados con la dirección nacional.

Los discrepantes manifestarán sus discrepancias, desde fuera de los cargos.

En el nº2 del mismo apartado, todo lo que se refiere a la Minoria parlamentaria y a que en los casos de discrepancia con la Ejecutiva del Partido resolverá el Comité Naciona, pasará en forma de proposición del Congreso al mismo de carácter nacional.

En lo refrente a las minorias municipales y provinciales, se introducira en titulo 7 del Reglamento de la Federación y en su articulo 61, que quedará modificado en la siguiente forma;

"Todos los que ejerzan cargos públicos de caracter politico ó administrativo, estarán supeditados a la disciplina del Partido y organismos dirigentes.

Obedeceran las ordenes y dirictivas que trate la organización y en su nombre la Ejecutiva del Partido; las minorias Municipales y Provinciales no serán nunca autonomas para decidir en asuntos de tactica y politica general.

En caso de discrepancias en las minorias Municipales con el Comité de las Agrupaciones resolverá la Asamblea, y en el caso de los Diputados Provinciales resolverá la Ejecutiva Provincial, la cual respondorá ante el Congreso de la Federación.

En periodos de anormalidad constitucional resolverá la Ejecutiva y sus resoluciones serán defendidas unanimemente.

El nº 4 lo dejada la ponencia a la resolución del Congreso como proposición al mismos, de caracter nacional.

El apartado F. nº 1 entiende la ponencia debe pasar como proposición al Congresos Nacional.

El punto 2 lo suscribe la ponencia con la calración de que en esos casos los gastos serán a cargo de las Agrupaciones; y en los casos de existir dos ó más entre ellas, designarán a quienes las representen.

En lo que se rfeire al punto 3 entiende la ponencia que no ha lugar a deliberación, interin no se adopte una total centralización economica del Partido.

En punto 4 lo aprueba la ponencia para que se consigne en el Reglamento en el titulo correspondiente.

El número 5.6,7 y 8 son aprobados por la ponencia que entiende deben ser aclopados a los titulos que encajan en el Reglamento de la Federación.

En número 9 la mayoria de la ponencia (por existir un voto particular) entiende es aceptable.

Número 10: deberá parasar como proposición al Congreso Nacional.

El Número 11 en interpretado por esta ponencia y adaptado al Reglamento con la distribución de cargos en la forma siguiente conservandose

✓ 7

DICTAMEN DE LA PONENCIA DE TENDENCIA Y TACTICA

La ponencia de tendencia y Táctica comienza por declarar con satisfacción que todos los acuerdos adoptados lo han sido con absoluta unanimidad.

Hemos estudiado con detenimiento todas las proposiciones que entendíamos encajaban dentro de nuestro cometido y aquellos problemas con el mismo relacionados, habiendolos condensado para mayor facilidad en la discusión en acuerdos concretos que sometemos a la aprobación del Congrodo, guiándonos en ello la elevada finalidad de de conseguir para el Partifo Socialista una posición doctrinal y táctica clara y, a nuestro juicio identificada con el sentir del proletriado, por lo que esperamos merecerá la aprobación del Congreso.

1.- El Congreso declara su dentificación absoluta con la táctica marcista y revolucionaria que ha sabido imprimir al P.S.O.E. el camarada Largo Caballero.

Para mantener inflexible la posición marcada, netamente marxxista y hacer imposible una escisión en el Ptifo provocada por maniobras de tipo reformista, las Agruciones deben proceder a su depuración interna expulsando de su seno a todos aquellos que desacatando el acuerdo adoptado, con su actuación malogren la línea revolucionaria del Partido.

2.- El Congreso declara que deben cumplirse por disciplina tofos los acuerods emanados de los organismos directivos del Partido, siempre que estos organismos no infrijan ni quebranten la doctrina, y los estatutos y los acuerods de los Congresos, para no confundir la disciplina con la subordinación.

3.- El Congreso acuerda su adhesión al periódico "CLARIDAD" por ver en él el mejor defensor de los principios marxistas, considerando necesaria su publicación para la obra de depuración del Partido, recomendando por tanto a las secciones su máxima difusión.

4.- El Congreso declara su deseo de llegar rápidamente a la unificación de las fuerzas marxistas de España por entenderlo base indispensable para llegar a la conquista del Poder político por la clase trabajadora y consiguientemente a la implantación de la DICTADURA DEL PROLETARIADO.

5.- El Congreso declara su disconformidad con la posición antirrevolucionaria y reformistas de la II Internacional, viendo con entusiasmo los esfuerzos de la III Internacional por la unificación del proletariado universal, como ha demostrado en su VII Congreso.

En consecuencia desea que el P.S.O.E. en el seno de la II Internacional propugne por el ingreso en la III; conseguido, se reconozca a este como única sección española de la III Internacional.

Si los esfuerzos para hacer ingresar la II en la III resultaran estériles, el Partido debe señalar el camino a las demás secciones del ala izquierda de la II Internacional, ingresando en la III.

6.- Circunstancialmente el Partido podrá concertar pactos con los partidos republicanos de la pequeña burguesía, para hechos claros y concretos, pero manteniendo su personalidad y independencia.

7.- Reconociendo la necesidad deque existan las Alianzas Obreras para finex concretos y deter,inados, el Congreso acuerda que la Comisión Ejecutiva se adapte al interes del proletariado conforme a las circunstancias de cada momento.

8.- El Congreso reitera categóricamente su rotunda oposición a todo intento de posible intervención en conflicto bélico de carácter internacional ynsu adhesión incondicional y absóluta a la Rusia Soviética frente a toda posible agresión de los países capitalistas.

9.- Que el Congreso proponga al Partido que éste se declare incompatible con la Masonería.

Valencia, 12 de Enero de 1.936.

Alperis. Juan Tejón. V. Sanchez, Gimenez, J. Gregori, J. Chornet, J. Ortiz.

aprobado 4 5 1 2 1 M p 5 e y 9 abstenidos

CREDENCIAL

En ..... a ..... de ..... de 1935, reunida en Junta General la Agrupación Socialista, acordó designar a los compañeros

EFECTIVOS	SUPLENTES
.....	.....
.....	.....

como Delegados efectivos y suplentes, para que nos representen en el III Congreso que la Federación Socialista Valenciana celebrará en la capital de la provincia los días 11 de enero y siguientes del próximo año.

Esta Agrupación Socialista consta a los efectos reglamentarios que previene el artículo 42 del Reglamento de la Federación, de ..... afiliados.

Y para que conste y surta sus efectos, extiendo y firmo la presente como Secretario, para que sirva de credencial a los designados, en la fecha "ut supra" y con el Visto Bueno del Presidente.

V.º B.º:
El Presidente,

El Secretario,

(Sello de la Agrupación)

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

1.ª Téngase en cuenta al fijar en la credencial el número de afiliados de que consta esa Agrupación, QUE NO SE PODRA PONER MAYOR NUMERO de los que constan en el cuadro estadístico que figura en la Memoria de Secretaría (y el cual se ajusta a las declaraciones impresas que las Agrupaciones remitieron en su día a la Ejecutiva o a los datos que ésta tenía en defecto de aquéllos), a no ser que esa Agrupación *hubiese cotizado ya* el segundo semestre del año en curso por mayor número de afiliados que los indicados en dicho impreso, de conformidad con lo establecido en el apartado B) del acuerdo del Pleno de 29 de septiembre último y comunicado a esa entidad en la circular núm. 4 y anuncios en la prensa.

2.ª Aquellas Agrupaciones que se encontraran comprendidas en el apartado B) del acuerdo Plenario de 29 de septiembre, lo harán constar así en la credencial, escribiendo al final de la misma lo siguiente: "Aún no habiendo contestado en su día a la circular núm. 2, ni tampoco cotizado el segundo semestre de 1935, solicitamos sin embargo nuestra admisión en el Congreso y que a los efectos del voto se nos computen los afiliados que la credencial expresa."

Balance político-administrativo de las Agrupaciones

Desde 1.° de enero de 1934 se cotiza al Partido enviando directamente el dinero a Madrid a razón de una peseta al semestre, y aparte a esta Federación, 80 céntimos por afiliado, también al semestre

Distrito	Población	Afiliados que tiene actualmente.	Débito a la Federación y a la Nacional hasta 31 Diciembre 1933.	Débito a la Federación desde 1.° enero 1934 a 30 junio 1935.	Importe total de los débitos.	Cantidades entregadas a cuenta por la Agrupación.	Cantidad líquida que adeuda hasta 30 junio de 1935.	Débito a la Federación desde 1.° julio a 31 diciembre 1935.	Cantidades abonadas para liquidar dicha cuota semestral.	Concejales obtenidos en las elecciones de 1931.	Alcalde, Juez o Fiscal socialistas.	Domicilio social	Situación política actual de la población	¿Hay sociedades de la U. G. T.?
Albaida.	Albaida.	25	10'00	36'00	46'00	10'00	36'00	20'00				San Juan, 11	Partido Autonomista sólo queda un grupito. Derechas divididas, aunque es posible se unieran en el momento electoral. Izquierda Republicana en aumento, habiéndose unido con el grupo autonomista que seguía a Just. Nosotros, en aumento también.	Sí.
»	Luchente.*	10	12'75	24'00	36'75	36'75		8'00	5'00	5*		P. República 2		
»	Montichelvo.*	10	51'10	12'00	63'10		63'10	4'00				Centro Obrero		
»	Ollería.	12	19'00	57'60	76'60	60'00	16'60	9'60				A. Zamora, 5	De no ir unidos con todas las izquierdas, incluso autonomistas, posible triunfo de las derechas.	Sí; una: Sociedad Obrera Solidaridad.
»	Puebla del Duc.	12	35'40	28'80	64'20		64'40	9'60		5		L. Soriano, 3	Derecha, sin fuerza. Autonomistas, pocos. Nosotros conservamos los efectivos. Izquierda Republicana aumenta un poco.	Sí, una: Trabajadores del Campo.
»	Castellón Rugat.*											Centro Obrero		
Alberique	Alberique.	21	182'50	51'20	233'70	216'10	17'60	16'80			A.	P. Iglesias, 15	Autonomistas pierden adeptos. Derecha empieza a actuar. Nosotros continuamos con gran fuerza moral.	
»	Alcántara del J.	10	130'50	69'60	200'10	15'60	184'50	8'00		3*		A. Príncipe, 15	Mayor fuerza que las derechas y menos que los autonomistas.	Sí, una: Trabajadores del Campo.
»	Benegida.	10	54'00	24'00	78'00		78'00	8'00		4	A.	Centro Obrero	En primer lugar, socialista, en segundo, autonomista; y en tercero derecha.	
»	Cárcer.*	9	19'70	21'60	41'30		41'30	7'20		3		Centro Obrero		
»	Gabarda.*	10	138'00	24'00	162'00		162'00	8'00				S. T. El Sustento		Sí, una: Trabaj. Campo y Of. Var.
»	Masalavés.	10	108'00	24'00	132'00	20'00	112'00	8'00		2		Blasco Ibáñez, 10	Las derechas en primer lugar; nosotros en segundo, autonomistas en tercero; I. R. en cuarto. Hay gran corriente izquierdista.	Sí, una: Trabajadores del Campo.
»	Puebla Larga.	20	90'05	52'80	142'85	101'00	41'85			1		Pablo Iglesias	874 votos en unión de I. R. 250 votos autonomistas. 350 votos derechas. Entusiasmo izquierdas en auge.	Sí, seis: Chófers, albañiles, etc.
»	Sumacárcel.*	11	9'80	26'40	36'20		36'20	8'80		1		Centro Obrero		
»	Sueca.	10	14'70	24'00	38'70		38'70	8'00		1		Pablo Iglesias, 10	En primer lugar socialistas; segundo, autonomistas; tercero, derechas.	
»	Villanueva Cast.	12	262'25	120'00	382'25	14'40	367'85	9'60		5	F. J.	Av. la Libertad	Absoluta mayoría nuestra. En segundo lugar, la derecha. En tercero, autonomistas. En cuarto, Unión Rep. Nacional. En quinto, comunistas.	Sí, cuatro: Campo, papeleros, etc.
»	San Juan Enova.*	11	51'10	26'40	77'50		77'50	8'80				S. T. Agrícolas		
Alcira	Alcira.	100	217'50	240'00	457'50	410'00	47'50	80'00		12	A.	Pablo Iglesias, 27	Nuestras fuerzas intactas. I. R. crece. Derechas se mantienen igual. Partido Autonomista quebrantado.	Sí, once.
»	Algemesí.	22		17'60	17'60		17'60	17'60				Albalat, 2	Es tan grande el ambiente, que en unas elecciones con propaganda bien encauzada sacaríamos las mayorías, si bien no debe olvidarse de I. R.	Sí, cuatro: Banca, Panaderos, etc.
»	Benif. Valldigna.*											Centro Obrero		
»	Corbera.	13		52'00	52'00	31'20	20'80	10'40		3		Casa del Pueblo	Ejercemos marcada influencia en la marcha de la política local.	Sí, tres: Trabajadores Agrícolas, El Avance y Carreteros.
»	Fortaleny.	14	25'20	33'60	58'80	58'80		11'20	11'20			G. y G. Hern., 18	Socialistas, 250 votos. Autonomistas, 150. Derecha, 100 votos.	Sí, una: Trabajadores de la Tierra.
»	Guadasuar.	15	1'50	24'00	25'50		25'50	12'00		5		S. T. del Campo	Contamos cada día con más simpatizantes. Derechas y autonomistas en descenso; firme la U. G. T.; se ha formado ahora I. R., llevándose muchas fuerzas antes autonomistas.	Sí, una.
»	Llaurí.*	20	26'00	48'00	74'00	25'00	49'00	16'00				Blasco Ibáñez, 70		
»	Poliñá del Júcar.*	10	27'00	24'00	51'00		51'00	8'00				P. E. Castelar, 3		
»	Riola.	25		60'00	60'00	60'00		20'00		5*	A. J. F.	P. República, 12	Derechas y autonomistas unidos. No obstante, gran reacción izquierdista.	Sí, dos: Agricultores y Obreros
»	Simat Valldigna.*	22		52'80	52'80	52'80		17'60		2		Fermín Galán, 24		
»	La Garr. Alcira.*	10		24'00	24'00	9'00	15'00	8'00				Centro Obrero		
»	Montañeta de P.	10	72'00	36'00	108'00		108'00	8'00		3*	J. F.	G. y G. Hernán.	Tenemos tanta fuerza como todos los demás partidos juntos.	Sí, una: Trabajadores del Campo y
Ayora	Ayora.*	20	54'00	48'00	102'00		102'00	16'00		2		Casa del Pueblo		
»	Cortes de Pallás.	10	27'00	40'00	67'00		67'00	8'00				P. de la Iglesia, 4	Predomina el caciquismo. El paro es espantoso.	Sí, una.
»	Jalance.*	10	72'00	24'00	96'00		96'00	8'00				C. O. Socialista		
»	Teresa Cofrentes*	17	129'40	40'80	170'20		170'20	13'60				Centro Obrero		
Carlet	Carlet.												Centro Republicano con 1.200 socios y ambiente totalmente propicio a nosotros. Valera aun ejerce influencia. Agrupación en organización.	
»	Alc. de Carlet.	15	85'40	48'00	133'40	20'00	113'40	12'00				P. República, 12	La Derecha ha aumentado mucho. Autonomistas, cuatro gatos. I. R., regular. Animo de nuestras fuerzas, excelente.	Sí, una: Trabajadores del Campo.
»	Benimodo.*											Centro Obrero		
Chelva	Ademuz.	10	165'95	61'20	227'15		227'15	4'00		2		Calderas, 4.	Unidos con Izquierda Republicana y con todos los sectores obreros, previa una activa campaña de propaganda por todo el Rincón, estaríamos en condiciones de dar la batalla, con probabilidades de ganar las mayorías a las fuerzas de la Derecha Regional y autonomistas, que van unidas en amoroso maridaje. Esta propaganda debería hacerse en dos épocas, pero recorriendo ambas veces todos los pueblos. La segunda vez la víspera de las elecciones.	Sí, una: Trabajadores de la Tierra.
»	Castielfabib.*	11	125'00	74'40	199'40		199'40	8'80		5	J.	Centro Obrero		No.
»	Sinarcas.*	20	95'00	48'00	143'00		143'00	16'00				Centro Obrero		No.
»	Torrebaja.*	10	136'00	72'00	208'00		208'00	24'00				Carretera, 26		Sí, una: Trabajadores de la Tierra.
»	Mas del Olmo.*	10	60'25	36'00	96'25		96'25	8'00				Centro Obrero		No.
Chiva	Buñol.	12	60'00	28'80	88'80	30'00	58'80	9'60				F. Azzati, 44	Del extenso, documentado y razonado informe, que sólo alabanzas merece, de la Agrupación, extractamos lo siguiente: Se nos mira con un respeto y simpatías enormes. La derecha tiene poco arraigo. Los comunistas, un día potentes, han perdido su influencia. Los autonomistas, como consecuencia del disfrute del Poder, tienen fuerza. Se ha formado una "Unión Local", compuesta de Partido y Juventudes socialistas, comunistas e Izquierda Republicana.	Sí, una: Oficios Varios.
»	Cheste.	25	45'00	60'00	105'00	105'00		20'00		3		Doctor Cajal, 8	Gran simpatía entre clase obrera desde adopción posición clasista. Izquierda Republicana más que antes, a costa autonomistas. Unión Republicana al pairo. Sindicalistas y anarquistas, pocos y sin ambiente.	
»	Chiva.*	30	72'55	72'00	144'55	10'00	134'55	24'00		2		Centro Obrero		
»	Macastre.	18	66'20	50'40	116'60	40'00	76'60	7'20		3		G. Hernández, 1	La fuerza más importante, la nuestra; luego, a distancia, la Derecha; unos pocos autonomistas.	Sí, una: Trabaj. Campo y Of. Var.
»	Turís.	60	89'00	60'00	149'00	10'00	139'00	20'00		6	J.	Médico Muñoz, 3	Socialistas, 770; derechas y autonomistas, 730; Izq. Rep., 40.	No.
»	Siete Aguas.											Centro Obrero	Está organizándose la Agrupación.	Sí, una.
Enguera	Bolbaite.	25	181'35	60'00	241'35		241'35	20'00				Centro Obrero	Derechas han aumentado. Autonomistas, como antes, con tendencia a pasarse a Izquierda Republicana.	
»	Chella.	12		48'00	48'00	47'00	1'00	16'00		2		Libertad, 1	Nosotros igual que antes, con mayor entusiasmo. Partido Autonomista pocos afiliados, pero cacique usurero tiene cogido a medio pueblo.	Sí, una: Trabajadores del Campo y Oficios Varios.
»	Enguera.	12	28'20	43'20	71'40	71'40		9'60	9'60	1		G. y G. Hern., 8	En lo sindical no hay variación en pro ni en contra. Agrupación, con cierta tendencia al aumento. Existe un pequeño grupo en I. R. que simpatiza con nosotros. Partido Autonomista sólo veinte individuos. Derecha tiene la mayoría.	Sí, dos: Arte Textil y Campesinos.
»	Mogente.	18	41'75	20'00	61'75		61'75	14'40				G. y G. Hern., 7	Hasta la fecha preponderancia autonomistas y agrarios, pero se ha iniciado el descontento.	Sí, una: Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
»	Montesa.*	12	132'00	28'80	160'80		160'80	9'60		1		Centro Obrero		
»	Navarrés.	13	23'70	31'20	54'90	25'00	29'90	10'40			A. J.	Av. Márt. Jaca	Nuestras fuerzas como antes, con mayor entusiasmo. Fuerzas niveladas entre izquierdas y derechas.	No.
»	Quesa.	10	22'25	24'00	46'25		46'25	8'00		2*		E. Castelar, 4	La mayoría del pueblo simpatiza con nosotros. Izq. Rep., como antes. Derechas sin fuerza. Autonomistas, menos que antes.	
Gandía	Almiserat.*	10	39'00	24'00	63'00		63'00	8'00				Centro Obrero		
»	Almoines.*	10	64'10	24'00	88'10		88'10	8'00				Centro Obrero		
»	Benirredrá.*	10	59'00	24'00	83'00		83'00	8'00				Centro Obrero		
»	Beniopa.*	10	55'75	24'00	79'75		79'75	8'00		5		Centro Obrero		
»	Cast. Conquista.*	10	32'50	24'00	56'50		56'50	8'00				Centro Obrero		
»	Gandía.	25	144'00	62'00	206'00	187'50	18'50	20'00		4		Germanías, 27	Las dos fuerzas en pugna somos nosotros y la Derecha, sin poder saber quién predomina. Partidos republicanos son una incógnita, después de	Sí, varias.
»	Jaraco.*	15	27'25	36'00	63'25		63'25	12'00		3		Centro Obrero		

	Vegueríc												do el descontento.	y Oficios Varios.
»	Montesa.*	12	132'00	28'80	160'80		160'80	9'60		1		Centro Obrero		
»	Navarrés.	13	23'70	31'20	54'90	25'00	29'90	10'40			A. J.	Av. Márt. Jaca	Nuestras fuerzas como antes, con mayor entusiasmo. Fuerzas niveladas entre izquierdas y derechas.	No.
»	Quesa.	10	22'25	24'00	46'25		46'25	8'00		2*		E. Castelar, 4	La mayoría del pueblo simpatiza con nosotros. Izq. Rep., como antes. Derechas sin fuerza. Autonomistas, menos que antes.	
Gandía	Almiserat.*	10	39'00	24'00	63'00		63'00	8'00				Centro Obrero		
»	Almoines.*	10	64'10	24'00	88'10		88'10	8'00				Centro Obrero		
»	Benirredrá.*	10	59'00	24'00	83'00		83'00	8'00				Centro Obrero		
»	Beniopa.*	10	55'75	24'00	79'75		79'75	8'00		5		Centro Obrero		
»	Cast. Conquista.*	10	32'50	24'00	56'50		56'50	8'00				Centro Obrero		
»	Gandía.	25	144'00	62'00	206'00	187'50	18'50	20'00		4		Germanías, 27	Las dos fuerzas en pugna somos nosotros y la Derecha, sin poder saber quién predomina. Partidos republicanos son una incógnita, después de los fraccionamientos habidos desgajados del antiguo autonomista.	Sí, varias.
»	Jaraco.*	15	27'25	36'00	63'25		63'25	12'00		3		Centro Obrero		
»	Jeresa.*	13		31'20	31'20		31'20	10'40		1		José Costa, 17		
»	L. N. S. Jerón.*	20	54'00	24'00	78'00		78'00	8'00				Centro Obrero		
»	Oliva.	12	17'00	60'00	77'00		77'00	9'60		3		Valencia, 18	Fraterno contacto con Sociedad Trabajadores Campo. Buenas relaciones con Izquierda Republicana. Ambiente general contra actual situación.	Sí, una: Trabajadores del Campo.
»	Rafelcofer.	15	49'50	36'00	85'50		85'50	12'00				Centro Obrero		Sí, dos: Papeleros y Trabajadores del Campo.
»	Rótova.*	11	59'40	26'40	85'80		85'80	8'80				Centro Obrero	Fuerza predominante, U. G. T. Derecha y autonomistas, algo pujantes, pero sin aumentar. Unos pocos comunistas.	
»	Villalonga.	20	133'50	72'00	205'50	194'00	11'50	16'00		3	J. F.	Av. de la Repúbl.		
»	Terrateig.*											Centro Obrero		
»	Piles.*	10	69'00	28'80	97'80		97'80	8'00				A. Pedrós.		
Játiva	Canals.*	17	47''60	40'80	88'40	10'00	78'40	13'60	9'60	2		Pi y Margall, 11.		
»	Enova.*	10	11'00	24'00	35'00		35'00	8'00		1		Pablo Iglesias, 27		
»	Genovés.*	20		32'00	32'00		32'00	16'00				V. de la Seo, 10		
»	Játiva.	30	71'40	72'00	143'40	140'00	3'40	24'00		2		S. Francisco, 46	Mayor simpatía hacia nosotros que antes. Autonomistas iniciada descomposición. Derechas sin aumentar. Izq. Rep. en auge. Dirigentes C. N. T, al servicio autonomistas.	Sí, varias.
»	Manuel.	10	13'20	52'80	66'00	41'40	24'60	8'00				A. Zamora, 11	En primer lugar, Derecha. En segundo, nosotros. En tercero, Izq. Rep. Unidos con Izquierda estaríamos igualados con Derecha.	Sí, una: Trabajadores del Campo.
»	Rafelguaraf.	10	18'25	36'00	54'25	36'75	17'50	8'00		1	F.	Libertad, 33	Predominan los autonomistas disfrazados de Unión Republicaa Nacional. A pesar de ello, en una unión de todos los sectores obreros y republicanos de izquierda, triunfaríamos.	Si, una: Trabajadores de la Tierra.
»	Llosa de Ranes.	12	64'80	28'80	93'60	10'00	83'60	9'60		2		Centro Obrero	Nuestras filas en aumento, engrosándolas, entre otros, elementos salidos del Partido Autonomista.	
Liria	Benisanó.	10		18'00	18'00	18'00		8'00	8'00			Cap. Galán, 11	Entre nosotros e izquierdas republicanas, mayoría.	No.
»	Liria.	23	14'30	55'20	69'50	24'30	45'20	18'40				Centro Obrero	Nos sostenemos con gran aumento simpatizantes. Derecha y autonomistas pierden fuerzas. Izquierda Republicana ha ganado.	
»	Puebla Vallbona.	12	51'75	24'00	75'75	10'00	65'75	9'60	9'60	1		Pta. Llorente, 45	Autonomistas han perdido la fuerza que tenían. Derecha, regular. Nosotros e izquierdas, hacia arriba.	Sí, una: Trab. y Oficios Varios.
»	Villamarchante.	10	18'00	24'00	42'00	10'00	32'00	8'00					Crecen las simpatías a nuestro favor. Disminuye la Derecha y autonomistas. La mayoría se inclina a Izquierda Republicana.	
Onteniente	Ayelo Malferit.*									4		Centro Obrero		
»	Bocairente.	18	20'70	55'20	75'90	75'90		18'40		1*	J. F.	Maiques, 20	Derecha tiene fuerza. Autonomistas no existen. Izquierdas y nosotros, regular con simpatías.	Sí, una: Arte Textil.
»	F. la Higuera.	25	45'00	60'00	105'00	102'00	3'00	20'00		3	J. F.	Vigen Niños, 7	Conservamos todos nuestros efectivos, habiendo aumentado los simpatizantes. Derecha y autonomistas en declive.	Sí, dos: Trabajadores del Campo y Carreteros.
Requena	Camporrobles.*													
»	Corrales Utiel.	20	45'75	31'20	76'95	55'00	21'95	16'00				No están rotuladas las calles.	Ligero aumento en nuestras filas. Las fuerzas de García Berlanga, antes radical, ahora son de Martínez Barrio. Si la C. N. T. vota con las derechas como han hecho hasta la fecha, triunfará la caverna.	No.
»	Utiel.	32		55'40	55'40	50'40	5'00	25'60	24'00	1		Padilla (C. Pérez)	Regular nada más para las izquierdas y nosotros.	Sí, tres: Dep. Mer., Banca y Ofic.
Sagunto	B. de los Valles.	15	60'00	72'80	132'80	132'80		12'00		3*	J. F.	Pablo Iglesias, 5	Un 45 por 100, socialista; un 15 por 100, izquierdas; un 30 por 100, Derecha Regional, y un 10 por 100, autonomistas.	Sí, una: Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios.
»	Faura.	17	78'00	72'00	150'00	10'00	140'00	13'60		4*		Wilson, 50	Socialistas, 400 votos; I. R., 200; autonomistas, no llegan a 50; derechas, unos 200; mauristas, nada	Sí, dos: Socoros e Ideal Femenino
»	Masamagrell.	16		27'20	27'20	14'40	12'80	12'80				Barracas, 2		
»	Puerto Sagunto.	30	19'90	48'80	68'70	68'70		24'00	24'00			L. Cendoya, 86	Aumentados nuestros efectivos y simpatías, así como las de I. R. Derechas y autonomistas, en plena decadencia. Partido Sindicalista carece de simpatía. Situación algo confusa por actuación elementos F. A. I.	Sí, una: Siderometalúrgica.
»	Benavites.*	11	43'05	26'40	69'45		69'45	8'80				Centro Obrero		
»	Cuartell.											A. Zamora, 10	En organización.	
Sueca	Albalat Ribera.	10	168'80	64'80	233'60		233'60	8'00		8	F.	P. Iglesias, 7	Nosotros en primer lugar; segundo lugar, la derecha; tercer lugar, autonomistas; cuarto, tradicionalistas; quinto, Izquierda Republicana.	Sí, varias.
»	Cullera.	15	54'00	38'50	92'50	92'50		12'00				R. y Cajal, 8	Mantenemos nuestros efectivos y aumentan las simpatías. Izquierda Republicana pujante a costa autonomistas.	Sí, una: Agricultores y Oficios Varios.
»	Sueca.	40		81'00	81'00	47'00	34'00	32'00		2		C. O. Socialista	Aumentan los simpatizantes. Disminuyen los autonomistas. Hay una incipiente organización comunista.	Sí, varias.
»	Taber. Valldigna.	41	43'40	72'00	115'40	43'40	72'00	32'80				T. Llorente, 6	Absolutamente favorable a nosotros, que cada día contamos con más simpatizantes. Para tener el triunfo sacando las mayorías no ha de olvidarse a Izquierda Republicana, que cuenta con los votos de la C. N. T.	Si, una: Trabajadores de la Tierra.
Torrente	Aldaya.	35	63'00	84'00	147'00	98'00	49'00	28'00		2		Av. B. Ibáñez, 45	Autonomistas se desmoronan; derechas se fortifican; nosotros e Izquierda Republicana aumentamos.	Sí, una: Albañiles.
»	Catarroja.	12	16'60	33'60	50'20	50'20		11'20				A. Zamora, 19	Tiene mayoría el Partido Autonomista. Nosotros en unión de las izquierdas y sectores obreros, las minorías.	Sí, una: Trabajadores del Campo.
»	Cuart de Poblet.	38		91'20	91'20	91'20		30'40	30'40	3		P. Iglesias, 25	Estamos con bastante buenas relaciones con Izq. Rep. Unidos tenemos ligera mayoría sobre las derechas. Destrozados autonomistas.	Sí, cuatro: Agricultores, Azulejeros, Ladrilleros y Albañiles.
»	Manises.	10		48'00	48'00	48'00		16'00	16'00			P. Iglesias, 3	En las últimas elecciones mayoría de izquierdas republicanas.	Sí.
V. del Arz.	Casinos.*	60	108'00	72'00	180'00		180'00	24'00				Centro Obrero		
»	Chera.	15	58'00	36'00	94'00	59'00		12'00	6'00	3		J. Lacruz. Horno	Dominamos totalmente la localidad en unión de las izquierdas.	No.
»	Sot de Chera.	10						8'00			J. F.	Calle Ventas	Contando con la unión de las izquierdas estamos bien.	Sí, una.
Valencia														
Dist. Mar	Grao.	50		144'00	144'00	144'00		40'00				Muelle Tierra, 14	Movimiento de izquierdas arrollador. Autonomistas destrozados. Situación análoga a la de Vaelncia.	Sí, seis: Naval, Mecánicos navales, etc.
»	Alboraya.	11						8'80				C. Valencia, 23	Predominio de radicales y derechas.	No.
Mercado	Valencia.	650	535'60	942'00	1.477'60	1.138'60	339'00	500'00	500'00	3		P. y Genís, 22	Formidable reacción de izquierdas. Nuestro partido continúa en enorme auge.	Sí, muchas.
San Vicente	Mislata.	10	48'60	24'00	72'60	60'40	12'20	8'00				José Nákens, 38	Bastante bien.	No.
»	Paiporta.	10		24'00	24'00	24'00		8'00	1'00			P. Iglesias, 10	Más fuerzas que antes tenemos. Autonomistas, conservadores y Derecha están hechos una piña. 40 por 100, derechas, 20 por 100. autonomistas: 40 por 100 nosotros e izquierdas.	Sí, dos: Sociedad Albañiles y Ladrilleros.
Serranos	Burjasot.	26	108'00	48'00	156'00	15'00	141'00	18'40		1		M. Miranda, 23	Autonomistas deshechos. Se ha formado Esquerra Valenciana e I. R. Derecha fortalecida. Sólo posible vencerla uniéndonos a los republicanos citados.	Sí, una: Campesinos.
»	Paterna.	20	150'00	48'00	198'00	25'00	173'00	16'00				M. Carrós, 19	En unión de Izquierda Republicana no hay nada que temer. Tenemos una gran masa de opinión.	No.
»	Rocafort.	15	96'00	60'00	156'00		156'00	12'00		4	A. J. F.	P. S. Sebastián, 2	Estacionaria.	Sí, una: Albañiles.
»	Taber. Blanques.	20						16'00				P República, 2	Gran reacción izquierdista.	

NOTAS.—1.ª También obtuvimos concejales en diez o doce pueblos más que no se consignan por no existir Agrupación.—2.ª A pesar de nuestros esfuerzos, los datos de esta Memoria son incompletos, por no haber respondido a tiempo las organizaciones, no obstante nuestros repetidos requerimientos —3.ª Los asteriscos puestos en la casilla de concejales indican que proceden de las elecciones de 1933.—4.ª Hay afiliados directos en Carlet, Bonrepós, Beniatjar, Almusafes, Almácera, Masanasa, Picasent, Alfara del Patriarca, Petrés, Requena, Puig, Ribarroja, Benetúser, Meliana y Torrente.—5.ª Los centros obreros socialistas, o sean sociedades obreras que además de pertenecer a sus respectivas profesiones y federaciones sindicales están afiliadas al Partido, pagan a la F. S. V. la mitad de la cuota, como asimismo las mujeres afiliadas al Partido.—6.ª Algunas Agrupaciones tienen abonado ya parte del primer semestrede 1936. Estas cantidades no constan en la Memoria, que se limita al presente año.—7.ª Debido a la penuria en que se desenvuelven las Agrupaciones de la provincia, la declaración del número de afiliados, mayor que el consignado en el cuadro, no refleja la realidad, hecho que, aunque comprensible, no aprobamos. Pero esa es la verdad.—8.ª El total de pesetas que han dejado a deber las agrupaciones que han cursado baja es de 710'65 pesetas.—9.ª Las poblaciones que tienen asterisco, no se consigna la situación política por no haber remitido la Agrupación los oportunos datos.—10. Por tener que ajustarnos al tamaño del papel se aprovecha el espacio en blanco que estas agrupaciones dejan en la casilla "Situación política" para consignar los datos de aquellas otras que lo tienen.—11. La impresión de la actual situación política de cada población se ha dado a la vista de los datos y referencias que datan de los meses de mayo a julio del corriente año. Es indispensable que, posteriormente, la reacción izquierdista se ha agigantado, de manera que debe entenderse que donde ya teníamos fuerza ésta se ha consolidado y donde parecían tener predominio las fuerzas de derecha y autonomistas ha disminuído bastante. La impresión de conjunto de las poblaciones donde tenemos Agrupaciones no puede ser más inmejorable, debiendo añadirse a ellas aquellas otras donde no existiendo Agrupaciones, hay sin embargo Sociedades obreras afectas a la U. G. T. que representan también una fuerza que nos es propia.—12. Debe tenerse en cuenta también que el número de afiliados de cada Agrupación es muy superior al que consta en el cuadro, ya que en él sólo se consignan los que cada Agrupación declara a los efectos de cotización al Partido y a la Federación.

Imp. V. Cortell, Angel Guimerá, 5, Tel. 10843.-Valencia